



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGÍA

LA TRATA DE PERSONAS EN EL SIGLO XXI, SUS  
REPERCUSIONES SOCIALES. UN ESTUDIO DE CASO.

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AGUILAR

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: MTRO. JORGE HUMBERTO ARZATE AGUILAR

COMITÉ: DR. RUBÉN LARA PIÑA  
LIC. EDUARDO ARTURO CONTRERAS RAMIREZ  
DRA. ANA MARIA BALTAZAR RAMOS  
LIC. MIGUEL ANGEL JÍMENEZ VILLEGAS



MÉXICO, D.F.

FEBRERO DE 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

	RESUMEN.	5
	INTRODUCCIÓN.	8
	CAPÍTULO 1.	
1.	Conceptos básicos.	10
1.1.	Los proxenetas.	10
1.2.	Definición de lenon.	11
	CAPÍTULO 2.	
2.	Teorías explicativas.	13
2.1.1.	Teorías psico-biológicas.	14
2.1.2.	Teorías psicológicas.	14
2.1.3.	Teoría del Aprendizaje Social.	14
2.1.4.	Teorías basadas en el Control Social.	15
2.1.5.	Teoría del Etiquetado Social.	15
2.1.6.	Teorías con Visión Humanista Existencialista.	16
2.1.7.	Teoría Motivacional.	16
2.2.	Procesos Motivacionales.	16
2.2.1.	Jerarquía de las necesidades de Maslow.	18
2.2.2.	Aspectos Generales de Motivación Delictiva.	21
2.2.3.	Teorías sobre la Motivación Delictiva.	22
2.2.4.	Teoría de la Anomia.	24
2.2.5.	Delincuentes Organizados y Desorganizados.	24

2.3.	Trastornos de Personalidad.	26
2.3.1.	Clasificación de los Trastornos de Personalidad.	30
2.3.2.	Trastorno Antisocial de la Personalidad.	31
2.3.3.	Criterios del DSM-IV, para diagnosticar el Trastorno Antisocial de la Personalidad.	33
2.4.	Modus Operandi.	35
2.4.1.	Conductas y hábitos que conforman el Modus Operandi.	36
2.4.2.	El <i>Iter - criminis</i> .	37
2.4.3.	Fases del <i>Iter - criminis</i> .	38
2.4.4.	Primera Fase Interna.	38
2.4.5.	Segunda Fase Externa.	39
2.4.6.	Actos Preparatorios.	39
2.4.7.	Actos de Ejecución.	40
2.5.	La Víctima.	41
2.5.1.	La Víctima según el Código Penal del Distrito Federal.	41
2.6.	Bases de la Criminología.	42
2.6.1.	Definición de la Criminología.	42
2.6.2.	Objeto de estudio de la Criminología.	43
2.7.	Delito.	43
2.7.1.	El delincuente.	44
2.8.	La víctima.	44
2.9.	El Control Social.	44
2.10.	Método y Técnicas de Investigación Criminológica.	45

2.10.1.	Disciplinas que forman parte de la Criminología.	47
2.10.2.	Autopsia Psicológica.	49
2.10.3.	Biografía del delincuente.	51
	CAPÍTULO 3.	
	3. Semblanza Histórica.	52
	CAPÍTULO 4.	
4.1.	Tratados Internacionales acerca de la Trata de Mujeres y Marco Jurídico.	60
4.1.1.	Tratados Internacionales.	60
4.1.2.	La Definición de Trata de Personas Artículo 3°.	64
4.2.	Fases esenciales en la Trata de Personas.	66
4.2.1.	Formas, mecanismos y sectores empleados en la Trata de Personas.	67
4.2.2.	Factores variables empleados en la Trata de Personas.	68
4.3.	Marco Jurídico.	70
4.3.1.	Aspectos Generales de la Trata de Personas.	70
4.3.2.	Impacto y Consecuencias de la Trata de Personas.	72
4.3.3.	Conceptos legales de la Trata de Personas.	75
4.4.	Sujeto Activo.	79
4.4.1.	Sujeto Activo – Servidor Público.	80
4.4.2.	Sujeto Pasivo.	81
	CAPÍTULO 5.	
5.1.	Explicación Psicoanalítica de las conductas delictivas.	83

5.1.1.	Explicación Psicoanalítica de la conducta del proxeneta.	83
5.1.2.	La conducta criminal.	87
5.2.	Consecuencias de la trata en las sociedades.	93
5.2.1.	Motivación Delictiva del proxeneta o lenon.	94
5.2.2.	Clasificación de los proxenetas o padrotes.	97
	CAPÍTULO 6.	
6.1.	Propósito	99
6.2.	Descripción y estudio de caso.	99
6.3.	Objetivos.	100
6.4.	Preguntas de investigación.	100
6.5.	Justificación.	100
6.6.	Método.	102
6.6.1.	Escenario.	104
6.6.2.	Participante.	104
6.7.	Procedimiento.	104
6.8.	Discusión.	106
6.9.	Perfil del proxeneta o lenon. (confidente anónimo)	107
6.10	Iter Criminis	113
6.11	Perfil de las víctimas.	114
6.12	Conclusiones.	115
7.	Bibliografía.	117
8.	Anexos	120

## RESÚMEN.

El presente trabajo centra su importancia en una realidad conocida y citada a lo largo de la historia humana, “la trata de personas con fines de comercio sexual”, misma que ha estado presente en casi todas las sociedades, y que de diferentes maneras ha impactado e influido en estas, siendo atendida acorde a los alcances de la época, ya sea combatida o penosamente ignorada y en particulares ocasiones confinada a espacios “controlados” para su ejercicio. En el siglo XXI, es considerada una forma moderna de esclavitud, y resulta evidente percibir quien juega el rol de esclavo y quien el de amo en el desempeño de esta actividad; en particular se pretende describir a la parte menos estudiada, que no por ello deja de resultar importante, siendo la figura medular del presente trabajo, el estudio del lenon o proxeneta, personaje que en la actualidad en algunas sociedades es castigado por las leyes, visto como el principal responsable del tráfico y venta de seres humanos, el objetivo aquí recae precisamente en su estudio, descripción, y realización del perfil psicológico, describiendo como realiza dichas actividades, que lo motiva a continuar con la criminal actividad de explotar sexualmente a las mujeres manteniéndolas sometidas psicológicamente, además de buscar saber y entender la naturaleza de las emociones que experimenta al encontrarse realizando dicha actividad.

En este trabajo se describe como fue realizada la investigación, apegada a la metodología inductiva, propuesta por Turvey, que consiste entre otras a la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales, partiendo de lo particular a lo general, extrayendo una característica general de los delincuentes. Para obtener estos datos los investigadores realizan entrevistas a criminales, además se basan en la observación conductual y en informes de la conducta del delincuente brindada

por otras personas... con estas fuentes entre otras se construye un perfil delictivo, permitiendo perfilar y predecir su comportamiento.

Para contextualizar la problemática se emplearon varios enfoques así como Teorías Explicativas encausadas a responder las motivaciones del delincuente; se elaboraron hipótesis explicativas de la conducta criminal atendiendo sus causas psicológicas, otras se basaron en la personalidad del delincuente, también se citan las Teorías Psico-biológicas, Teorías psicológicas, de aprendizaje social, con enfoque cognitivo, Teorías basadas en el control social, Teorías de etiquetado social, Teorías que muestran una visión humanista existencial y por último teorías con un enfoque social.

Así a través de varias entrevistas en un ambiente controlado el lenon dio a conocer y explicó las motivaciones que lo indujeron y mantuvieron en esta actividad, obteniendo información de cómo atrae a las mujeres para que trabajen para él, así como el método empleado para mantenerlas cautivas en su negocio.

También se analizó desde varios enfoques y teorías así como criterios establecidos por el DSM-IV, la conducta y personalidad del proxeneta o lenon, cuáles son las motivaciones que le enganchan en esta actividad, y lo mantienen desarrollándola muy a pesar de encontrarse violando las leyes no solo locales si no internacionales, pisoteando los derechos humanos de sus víctimas, tuteladas por la comunidad, leyes y tratados internacionales.



El resultado obtenido es revelador, muestra acerca de las condiciones en que este lenon “engancha” (recluta mujeres con fines de comercio sexual) mantiene sometidas psicológicamente a sus víctimas, muestra la naturaleza de su relación con ellas, que no solo es económica, también es emocional; en primera instancia es brindada una explicación psicoanalítica de las conductas delictivas de los proxenetas, haciendo una revisión explicativa de la génesis del comportamiento criminal, es decir se logró una explicación de los mecanismos psicológicos del porqué inicia y mantiene este proxeneta o lenon su conducta criminal, en este trabajo no se pretende corregir dicha situación, dado que los resultados obtenidos en la elaboración del perfil señalan que su readaptación social es nula, y que hasta hoy ha sabido burlar a la ortopedia social disciplinaria disponible en la actualidad.

## INTRODUCCIÓN.

La formación del Licenciado en Psicología, en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, cuenta con un sólido respaldo, ya que al finalizar la carrera éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes para la promoción de comportamientos saludables; la prevención, intervención e investigación de diferentes problemas relacionados con la disciplina en diversos contextos y escenarios. Además está capacitado para aplicar el conocimiento teórico metodológico de la profesión y colaborar con otras disciplinas en la solución de situaciones con problemas de índole psicológica, a nivel local, regional, nacional y mundial, relacionadas con la intervención, evaluación, diseño e implementación de programas para la prevención, orientación, rehabilitación y promoción.

En el transcurso de los nueve semestres que conforman la carrera se aborda Teorías, definiciones, conceptos, criterios y aspectos psicológicos, así como intervención durante las prácticas profesionales, mismos que en lo particular aclaran, explican y despiertan inquietudes, planteamientos y perspectivas acerca de los individuos, buscando concertar todas estas experiencias a un tema muy delicado y complejo, que ha dañado y sigue dañando a nuestra sociedad, el de las víctimas de la trata de personas en el Siglo XXI, sus repercusiones sociales, pero en particular el caso de un proxeneta o tratante, ese misterioso personaje que se ha situado detrás del escenario pero que no deja de ser pieza fundamental para entender esta forma moderna de esclavitud en la que se encuentran enganchadas y sometidas muchas mujeres que en su búsqueda de maneras de sobrevivir se ven atrapadas a merced de la patológica voluntad egoísta de estos sujetos a los que solo les importa el dinero que pueden obtener de la venta de los cuerpos de ellas.

El presente trabajo se encuentra dividido en 6 capítulos: el primer capítulo, aborda los conceptos básicos, definiciones de los proxenetas y define a los lenones o proxenetas. El capítulo segundo, describe las teorías explicativas de los delincuentes, procesos motivacionales, así como la clasificación de delincuentes organizados y desorganizados, según los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) para diagnosticar el trastorno antisocial de la personalidad (TAP); el *Iter – Criminis* y sus fases, actos de ejecución, la víctima, bases, definición y objeto de estudio de la de la criminología, método y técnicas de investigación criminológica, disciplinas que forman parte de la criminología, autopsia psicológica. El capítulo tercero, muestra la semblanza histórica de la trata de personas como objeto sexual, el capítulo cuarto, cita los principales Tratados Internacionales acerca de la trata de mujeres, las fases por las que transcurre la trata de personas: enganche, traslado y explotación, diversas formas y mecanismos de explotación, así como el marco jurídico de la trata de personas, los aspectos generales de la trata de personas impacto, consecuencias de la trata de personas, la tipificación del Artículo 5° de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el Código Penal del Distrito Federal, el Código Penal Federal, la trata de personas como delito, la trata de personas como violación a los derechos humanos, la trata de personas como una grave manifestación de violencia contra las mujeres, el sujeto activo, el sujeto activo – servidor público, sujeto pasivo. El capítulo quinto, refiere una explicación psicoanalítica del acto criminal, la conducta criminal, la motivación delictiva del proxeneta (padrote), sobre las estrategias para reclutar mujeres para el comercio sexual, estrategia de promoción, describe el perfil del proxeneta, El *Iter-Criminis* es decir antes, durante y después, el perfil de las víctimas de trata, el estudio de caso. El capítulo sexto, alude al propósito, la descripción del caso los objetivos y preguntas de investigación, la justificación, aborda el método, el escenario, participante, procedimiento, y el diagrama de obtención de la información.

## CAPÍTULO 1.

### 1. CONCEPTOS BÁSICOS.

#### 1.1. Los Proxenetas.

Un proxeneta es un agente administrativo y de intermediación que existe en el mercado de intercambio sexual conocido vulgarmente como prostitución. Su rol cobra importancia debido a que es quién asigna eficientemente los recursos a los consumidores, de acuerdo a sus restricciones presupuestarias; a su vez son quienes ejercen el monopolio de la fuerza en el intercambio comercial al prestar seguridad y protección al producto ofrecido y finalmente, debido a su necesaria e indispensable labor, deben exigir una ínfima comisión que les permita su subsistencia y reinversión dentro del sistema comercial. (Casillas, 2009)

Para Segato (2003), el proxeneta es una persona que induce a otra a prostituirse y se beneficia de las ganancias de ésta, también es conocida en el vulgo ordinario como “alcahuete,” “caifan” o más ampliamente reconocido como “padrote”. Son varones que se especializan en reclutar, iniciar y explotar mujeres en el mercado sexual, no sólo son fundamentales para el desarrollo y mantenimiento de los mismos, sino también son responsables de la fabricación de las mercancías sexuales es decir de las prostitutas.

El proxenetismo en *Strictu Sensu* (estricto sentido) se define como: "explotar la prostitución" que ejerce otro, "contribuyendo a ello", de la forma que fuere.

## 1.2. Definición de lenon.

Conductas tipificadas como lenocinio por el Código Penal para el Distrito Federal en su Artículo: 189.

Dentro del sistema mexicano se utiliza poco la palabra “proxeneta” y sí la de “lenon”, por lo que las conductas que se consideran como lenocinio, según el **Art. 189 del Código Penal para el Distrito Federal**, son las siguientes:

1. Explotar habitual u ocasionalmente el cuerpo de una persona u obtener de ella un beneficio por medio del comercio sexual.
2. Inducir a una persona para que comercie sexualmente su cuerpo con otra o le facilite los medios para que se prostituya.
3. Regentear, administrar o sostener prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

A los proxenetes se los conoce también como "rufianes", "padrotes", "chulos ", cuando son mujeres se suelen llamar "madame", siendo los o las personas que se encargan de proveer servicios de protección a las mujeres que trabajan en la prostitución, cobrando a estas por sus servicios. Muchas veces estos utilizan la violencia, el engaño, la intimidación, el uso de su superioridad física o de otro

tipo, u aprovechando una situación de vulnerabilidad de la persona prostituida, para explotarlas sexualmente.

Los proxenetas son uno de los principales implicados en el delito de trata de personas, donde la persona prostituida pasa a ser una víctima bajo el control de estos que muchas veces se inicia en la prostitución sin su consentimiento. Algunas veces los proxenetas operan en convivencia con la policía, funcionarios públicos y políticos.

En el presente trabajo se considera la definición aportada por el Código Penal para el Distrito Federal en su artículo 189, para lenon, debido a lo explícito que resulta y la amplitud con la que describe a los lenones.

## CAPÍTULO 2.

### 2. PRINCIPALES TEORIAS EXPLICATIVAS ASI COMO PROCESOS MOTIVACIONALES DEL DELINCUENTE.

La delincuencia es la expresión más peligrosa de la anormalidad para la sociedad. Las opiniones acerca de la etiología del crimen varían desde el concepto de criminal nato o degenerado hasta las que suponen que su única causa es el ambiente. (Wolf, 1976)

Desde el punto de vista de Soria (2006) se pueden establecer hipótesis explicativas de la conducta criminal atendiendo sus bases psicológicas. Un primer grupo de teorías hacen referencia a la base biológica de la criminalidad, entendiendo que se trata de “una conducta desviada de la norma social y así cualquier acto delictivo es entendido como ocasionado o realizado por aquellas personas que padecen algún tipo de trastorno biológico”.

Esta hipótesis fue una de las pioneras en realizarse y no tardó muchos años en ser sustituida por otras teorías basadas en la personalidad del delincuente, las cuales apuntaban que aquellas personas que ocasionaran o llevaran a cabo un crimen deberían sufrir algún tipo de desajuste psicopatológico o mental que les condujera a desencadenar ese tipo de conducta antisocial y anormal.

Backburn en 1994 (citado en Soria, 2006) para dar explicación al crimen desde un punto de vista psicológico, citó cinco grupos de teorías y actualmente son a

estos cinco grupos a los que se atiende, los cuales se mencionan a continuación:

#### 2.1.1. Teorías Psico-biológicas.

Un primer grupo son las Teorías Psico-biológicas que encierran tres puntos de vista, los que apuntan a la *transmisión genética* como base de la explicación de la conducta criminal, señalan que los criminales son consecuencia de su constitución genética. Las *teorías bioquímicas - neurológicas* han tratado de responder a la causalidad de la conducta criminal, debida a un anormal funcionamiento neurofisiológico y a las funciones que ejercen las vitaminas y los minerales en los seres humanos. Finalmente, la tercera teoría es la llamada *teoría constitucional*, la cual dividía a las personas según su constitución física en endomorfos, exomorfos y mesomorfos, siendo este último grupo el mayoritario entre los criminales.

#### 2.1.2. Teorías Psicológicas.

Un segundo abordaje de la conducta criminal es el que realizan las Teorías Psicológicas. Donde la gran aportación llegó de las manos del psicoanálisis y la explicación del delito debido a un desarrollo psicosexual infantil traumático y un Superego deficitario.

#### 2.1.3. Teorías del Aprendizaje Social.

Posteriormente, el *Aprendizaje Social* se refirió a la conducta criminal en términos de aprendizaje diferencial, asegurando que una conducta delictiva se



reforzará y aparecerá con mayor probabilidad si el individuo se relaciona con personas con tendencia delincuente.

Visión Cognitiva.

Una última postura psicológica es la *Visión Cognitiva*, según la cual existen una serie de procesos de razonamiento que en la mente de los criminales están alterados y son la causa principal del comportamiento criminal.

#### 2.1.4. Teorías basadas en el Control Social.

El tercer grupo son las teorías basadas en el Control Social, éstas tienen grandes diferencias internas y son todas ellas muy distintas e importantes. Destaca el *Interaccionismo Simbólico* según la cual es la interpretación personal y del resto de los sujetos, de acuerdo con una cultura establecida, la que regula el comportamiento criminal.

El *marxismo*, sin embargo, culpa a la sociedad capitalista de la existencia del crimen por el intento de la clase dominante de establecer un contrato social.

#### 2.1.5. Teoría del Etiquetado Social.

Cuando se habla de estigmas sociales y de la etiqueta social negativa que a las personas que transgreden la norma se les crea, se está hablando de la Teoría del Etiquetado Social. Eynsec en 1960 (citado en Soria, 2006) en su teoría

sobre el crimen asocia la conducta antisocial a unas respuestas emocionales que son condicionadas en la socialización.

#### 2.1.6. Teorías que muestran una Visión Humanista Existencialista.

Como cuarto grupo, están aquellas que muestran una Visión Humanista-existencial, para las que la aparición de la conducta anormal es consecuencia del fracaso, entre estas encontramos:

#### 2.1.7. Teoría Motivacional.

La Teoría Motivacional es la última y más reciente a este respecto, ha sido desarrollada por los Psicólogos del Federal Bureau of Investigation (FBI), estos exponen que el delito está determinado por una interacción entre ambiente, persona y contexto. Es por ello que, es de importancia hablar acerca de cuáles son los procesos motivacionales que llevan a una persona a cometer cierta conducta. (Soria, 2006)

#### 2.1.8. Procesos Motivacionales.

Los procesos motivacionales han sido estudiados, durante muchas generaciones y diferentes autores para explicar lo que impulsa a los seres humanos a actuar con relación a los deseos y motivaciones. Se han estudiado esos procesos motivacionales para poder alcanzar a comprender un poco mejor las reacciones, deseos, comportamientos, justificaciones y pensamientos. Hay

múltiples y diferentes causas que empujan a una persona a actuar (o dejar de hacerlo), estas son las motivaciones reguladoras de la conducta.

El estudio de las motivaciones en humanos siempre ha estado rodeado de los mismos cuestionamientos, que han llevado a plantearse aspectos como el por qué se genera y/o se mantiene una conducta, que diferencias motivacionales existen entre personas y si se buscan fuentes de estimulación que generen esas motivaciones.

Kleigninna y Kleigninna en 1981 (citado en Soria, 2006) define a la motivación de la siguiente manera: “la motivación puede ser considerada como un constructo teórico que puede ser definido como un proceso multi determinado que energiza y dirige el comportamiento con base a un objetivo”.

Las tres perspectivas históricas más claras que ha habido con relación a estos aspectos se han ido uniendo en el tiempo entre sí, formando nuevas categorías menos estáticas y que proporcionan una comprensión mejor de los conceptos:

- **Biológicas.** De tendencia determinista, considera que son los mecanismos fisiológicos son los que regulan las motivaciones.
- **Conductual.** Se basa en los procesos de aprendizaje y su influencia sobre la conducta.
- **Socio-cognitiva.** Se centra en todas aquellas variables cognitivas que tienen un poder motivacional en el marco de la sociedad.

### 2.2.1. Jerarquía de las Necesidades Humanas de Abraham Maslow.

La jerarquía de las necesidades humanas de Maslow (1995) es una de las teorías más utilizada, para ejemplificar las motivaciones de las personas, sus necesidades tanto elementales, es decir, las de carácter biológico así como las de índole socio-cultural, en ella se muestra como los individuos desde su nacimiento, así como a lo largo de su existencia; requerirán cubrir sus necesidades de alimento, agua, abrigo, así como sentirse resguardados por un blindaje que la familia y la sociedad deberán proporcionar; crecer dentro de un grupo que le propine afecto y sentido de pertenencia, integrando en él aunque no siempre con el resultado esperado, un sentimiento de autoestima y seguramente de auto realización al paso del tiempo, es decir el individuo a consecuencia de asumir y asimilar lo anterior estará en condiciones aceptables de integrarse a la sociedad, buscando mantener y replicar en la medida de lo posible esta condición, pero el déficit, en alguno de los niveles de ascenso en la pirámide, provocará deficiencias en el individuo que buscará cubrir, no siempre con resultados deseables, así conforme se satisfacen las necesidades más básicas o elementales (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).

Ésta teoría especifica porque las personas se motivan para satisfacer distintos tipos de necesidades, clasificándolas con cierto orden jerárquico. Las motivaciones que se encuentran en la parte baja de la pirámide están relacionadas con la supervivencia del individuo.

# Esquema de Pirámide.



Las motivaciones son:

- a) Fisiológicas (regulación de la sed, hambre, etc.);
- b) De Seguridad (garantizar la protección de la persona);
- c) De Afiliación (de afecto y pertenencia a un grupo);

d) De Autoestima;

e) De Autorrealización (crecimiento personal, desarrollo de capacidades y objetivos vitales).

Reeve en 1989, (citado en Soria 2006) mencionó que se puede considerar a la motivación también delictiva dinámica. La mayoría de los Procesos Motivacionales se “ciñen a un proceso cíclico de cuatro etapas”:

*Anticipación.* Se tiene una expectativa de lo que sucederá. La fase se caracteriza por el deseo de conseguir una meta.

*Activación y Dirección.* El motivo se activa por un estímulo intrínseco (autorregulado) o extrínseco (ambiental). Ese estímulo legitima la acción posterior.

*Conducta Activa y Retroalimentación (feed-back) del rendimiento.* Se realizan aproximaciones a la meta deseada mediante diferentes estrategias y un proceso de ensayo – error, que va retroalimentando la información que se tiene sobre el éxito o el fracaso de la acción.

*Resultado.* Se viven las consecuencias de la satisfacción del motivo (si el motivo no está satisfecho, persistirá la conducta). Además, de no conseguirse un resultado satisfactorio, surge la frustración de la persona, que ocurre cuando ésta se mueve hacia una meta y se encuentra con algún obstáculo. La

frustración puede llevarla tanto a actividades positivas y constructivas como a formas de comportamiento no constructivo, inclusive la agresión, retraimiento y resignación. Esta frustración provoca en el individuo ciertas reacciones:

- Desorganización del comportamiento.
- Agresividad.
- Reacciones emocionales.
- Alienación y apatía.

#### 2.2.2. Aspectos Generales de la Motivación Delictiva.

Una de las principales características de la motivación es ser un proceso inferido; es decir, que no se puede observar a simple vista, sino que se ha de deducir de la conducta observable (Soria, 2006).

La motivación delictiva se fundamenta en muchos de los procesos que se han explicado a nivel básico; es decir, que los procesos motivacionales son similares, aunque cambian los objetivos, las atribuciones y sobre todo las cogniciones.

En este sentido, las variables motivacionales en un delincuente también pueden actuar como activadoras o energizantes de la conducta y permiten seleccionar objetivos. Por otro lado, la forma en que un delincuente regula estas motivaciones también puede ser autorreguladas (las causas son internas, como

el deseo, el miedo, la excitación, etc.) o reguladas por el ambiente (ocasión, oportunidad, estímulo facilitador, etc.)

Muchas teorías de la motivación consideran que, ante un estado general de malestar o de excitación no calmada, se intenta buscar una conducta o actividad que libere la tensión. En el caso de muchos delitos (como el robo), esta teoría es la explicación más plausible; sobre todo porque el sujeto puede presentar un malestar ligado a una acumulación de fantasías que necesite de una actuación concreta para liberar esa tensión y ese malestar.

Soria (2006) menciona a los principales autores que hablan acerca de la motivación delictiva, a continuación brevemente se señalan los estudios que realizaron estos autores.

### 2.2.3. Teorías sobre la Motivación Delictiva.

Teoría de “Asociación Diferencial” de Edwin O. Sutherland (1999). Sostiene que el comportamiento delictivo se aprende por la asociación con quienes definen dicho comportamiento en términos favorables y por el aislamiento de quienes lo definen desfavorablemente. Las personas, en las situaciones pertinentes, adoptan ese comportamiento tan sólo si el peso de las definiciones favorables es superior al de las desfavorables.



Teorías sobre “la Motivación Delictiva,” las creencias y la ociosidad.

El punto de vista de que “la ociosidad es la madre de todos los vicios” ha recibido un tratamiento refinado en recientes escritos de sociológicos sobre la delincuencia David Matza y Gresham M. Sykes, por ejemplo, sugieren que los delincuentes tienen los valores de una clase ociosa, la búsqueda del placer, el desprecio por el trabajo, el deseo por obtener gran recompensa por poco esfuerzo y la aceptación de la rudeza agresiva como prueba de masculinidad, explican la delincuencia con referencia a este sistema de valores, por ello notan que ciertas personas de ciertos estratos de la población son miembros de una clase ociosa. (Matza y Sykes, 1998)

A diferencia de la teoría cultural de la desviación, la teoría del control, supone la existencia de un sistema de valores común a la sociedad o grupo cuyas normas se están violando. Si el desviado se halla comprometido con un sistema de valores diferente del de la sociedad convencional, no habría nada que explicar, en el contexto de la teoría, la pregunta es “¿Por qué un hombre viola las reglas en las cuáles cree?” y no “¿Por qué los hombres difieren en sus creencias sobre lo que es la conducta buena y deseable?” se supone que la persona ha sido socializada (quizá de manera imperfecta) en el grupo cuyas reglas él viola; la desviación no es cuestión de que un grupo le imponga sus reglas a los miembros de otro grupo. En otras palabras, no solo suponemos que el desviado ha creído en otras reglas sino que suponemos que él cree en las reglas aun cuando las viola. ¿Cómo puede una persona creer que es inaceptable robar al mismo tiempo que roba? (Matza y Sykes, 1998)

#### 2.2.4. Teoría de “la Anomia” de E. Durkheim (1989).

Si las aspiraciones de las personas están equilibradas por las oportunidades de que se disponen para realizarlas, se produce un estado de satisfacción. Por el contrario, el delito se cultiva en el espacio existente entre aspiraciones y oportunidades legítimas, es decir si son escasas las oportunidades y altas las expectativas o aspiraciones es probable que se empleen para ello métodos no convencionales para alcanzar u obtener dicha realización.

Todos los conceptos esenciales que se han visto en cuanto a la motivación humana coinciden (en gran parte y en función de la circunstancia) con la decisión individual de un delincuente a actuar y las motivaciones que le llevan a ello. Tanto el impulso, el instinto, la activación fisiológica ante estímulos, los pensamientos, cogniciones, conductas, etc. se dan en todos los tipos de motivación humana, lo que los hace en parte diferentes unos de otros se refiere a los procesos cognitivos asociados a unos actos que son reevaluados mediante los mismos procesos cognitivos distorsionados.

#### 2.2.5. Delincuentes Organizados y Desorganizados.

Ressler (2005) menciona que el rasgo principal del delincuente organizado es la planificación del crimen: son premeditados, nunca espontáneos. Esta planificación es fruto de sus fantasías que, suelen desarrollarse y ampliarse durante mucho tiempo, hasta que estallan y se expresan abiertamente en forma de comportamientos antisociales. Emplea a menudo trucos o engaños para controlar a su víctima. Posee buenas habilidades verbales y una inteligencia, como para atraer a la víctima a un lugar vulnerable. El control es esencial para

el delincuente organizado, ha planeado cuidadosamente su crimen, durante mucho tiempo ha pensado en maneras de conseguir víctimas y ha perfeccionado sus estrategias.

El asesino desorganizado a diferencia del anterior, no selecciona a sus víctimas de manera lógica, en ocasiones le falta criterio al momento de seleccionar a su “presa” lo que ocasiona que ésta se resista tanto, por lo que su cuerpo presenta heridas defensivas. Los delincuentes desorganizados tienden a retirarse casi completamente de la sociedad y se convierten en solitarios. Mientras muchos delincuentes organizados son bastante atractivos, extrovertidos y sociables, los desorganizados son totalmente incapaces de relacionarse con los demás (Ressler, 2005).

Características de los delincuentes organizados (Ressler, 2005).

<b>Delincuente organizado.</b>
<b>Padre ausente, delincuente violento.</b>
<b>Antecedentes penales frecuentes.</b>
<b>Uso de alcohol o estupefacientes.</b>
<b>Vive en compañía.</b>
<b>Sociable superficialmente.</b>
<b>Antecedentes personales de violencia.</b>
<b>Premeditación posible.</b>

Cada delincuente tiene características diferentes y es de gran utilidad conocer cuáles son los rasgos de personalidad que estos individuos presentan, por lo que se debe de hablar acerca de lo que son rasgos de personalidad y los diferentes trastornos que pueden presentar estas personas.

### 2.3. Trastornos de Personalidad.

La personalidad es el conjunto de rasgos emocionales y conductuales que caracterizan a una persona en su vida diaria y que son relativamente estables y predecibles, sus componentes son:

- **Temperamento.** Es la capacidad de reacción que tiene un sujeto ante sí mismo y ante los demás, es innato el temperamento.
- **Carácter.** Es la relación que tiene un sujeto para sí mismo y con los demás, es adquirido a través de la socialización.

Si el concepto de personalidad es objeto de enconado debate, lo es aún más el de trastornos de personalidad. La psicología científica se ha ocupado de las variaciones de la personalidad normal y ha elaborado algunos modelos teóricos con una buena validez predictiva, pero apenas ha prestado atención a los trastornos de personalidad. En la medida en que éstos no son observables como tales en la clínica, se requiere la realización de inferencias a partir de las conductas del sujeto y se introduce, por ello, un grado alto de subjetividad (Millon, 2001).

Los Trastornos de Personalidad se caracterizan por ser formas extremas e inadaptadas de personalidad, bastante estables y duraderas y que se mantienen más allá de unas condiciones ambientales específicas. La identificación de una personalidad anómala depende siempre de la conducta social y, por ello, los criterios para hacerlo básicamente son el resultado de hábitos y convenciones sociales.

Se trata, por tanto, de pautas de conducta crónica, nocivas y desadaptadas, que se manifiestan de forma rígida e impiden el aprendizaje de estrategias de afrontamiento nuevas ante las dificultades cotidianas. No es siempre fácil, sin embargo, establecer con nitidez la frontera entre las personalidades normales y las personalidades anómalas, que se distinguen con frecuencia más en cuestión de grado que en aspectos puramente cualitativos. Por ejemplo la indecisión, deja de ser una característica normal y puede ser reflejo de una personalidad obsesivo-compulsiva cuando lleva a un fracaso repetido en la terminación de tareas a tiempo, en el establecimiento de citas (por no saber con quién ir, qué hacer o a dónde acudir) o en la compra de objetos cotidianos (por la inseguridad sobre los detalles y otras dudas) (Millon, 2001).

Características de Diferenciación entre Personalidades Normales de los que presentan Trastornos de Personalidad según Millon (2001).

- a) La capacidad de funcionar de un modo autónomo y competente.
  
- b) La posibilidad de ajustarse de una manera eficiente y flexible al medio social.
  
- c) La capacidad de conseguir las metas propias, con el subsiguiente sentimiento de satisfacción subjetiva.

Los Trastornos de Personalidad son duraderos y describen la conducta habitual de una persona. Estos trastornos tienen un comienzo insidioso: normalmente comienzan a ser detectables desde la adolescencia a incluso antes.

Se distinguen por capacidades adaptativas persistentemente inadecuadas, que afectan varios campos del funcionamiento, como las relaciones sociales o el desempeño ocupacional. Las personas con trastornos de personalidad tienen problemas crónicos para atender las responsabilidades, los papeles y el estrés; tienen de igual manera, dificultad para comprender las causas de sus problemas o para cambiar sus tipos de comportamiento.

Descripción de Trastorno de Personalidad, según criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales y del Comportamiento, DSM-IV (1995):

A. Un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto. Este patrón se manifiesta en dos (o más) de las áreas siguientes:

1. Cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, también denominado auto concepto, y de como vemos a los demás y a los acontecimientos y como los interpretamos a partir de nuestra idiosincrasia y del bagaje cultural).
2. Afectividad (la gama, la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional).

3. Actividad interpersonal.

4. Control de los impulsos.

B. Este patrón persistente es inflexible y se extiende a una amplia gama de situaciones personales y sociales.

C. Este patrón persistente provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

D. El patrón es estable y de larga duración, y su inicio se remonta al menos a la adolescencia o al principio de la edad adulta.

E. El patrón persistente no es atribuible a una manifestación o a una consecuencia de otro trastorno mental.

F. El patrón persistente no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (una droga, un medicamento) ni a una enfermedad médica (traumatismo craneal).

### 2.3.1. Clasificación de los Trastornos de Personalidad:

Grupo A. Este grupo se caracteriza por una desconfianza general hacia otras personas, interpretación errónea de las acciones de otras personas, o creencias raras o idiosincrásicas y una tendencia hacia el aislamiento social.

Grupo B. Estas personas son caracterizadas a menudo como *lábil*, *impredicibles*, *improbables* e *impulsivas*. Las personas con trastornos de este grupo tienen dificultad para establecer y mantener relaciones interpersonales ya menudo tienen antecedente de alta voluntaria a la recomendación médica, van de médico en médico.

Grupo C. Son a menudo ansiosos, tímidos, perfeccionistas y evitan los conflictos.



## Clasificación de los tres grupos con Trastorno de Personalidad.

GRUPO	DESCRIPCION	TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD
A	RARO/EXCENTRICO	PARANOIDE ESQUIZOIDE ESQUIZOTIPICO
B	DRAMATICO/ERRATICO	<b><u>ANTISOCIAL</u></b> LÍMITE HISTRIÓNICO NARCISISTA
C	ANSIOSO/MIEDOSO	DE EVITACIÓN DEPENDIENTE OBSESIVO/COMPULSIVO

Para este trabajo el trastorno que interesa es el de la personalidad antisocial, por lo que se abordará de manera individual.

### 2.3.2. Trastorno Antisocial de la Personalidad.

Las Personalidades Antisociales constituyen el caso más llamativo de anomalías en la adquisición de los aprendizajes normativos y acostumbran a crear trastornos de todo tipo en las personas que los rodean. Además, han

suscitado una gran alarma social por los factores de criminalidad que están asociados a ellas.

Estas personalidades han sido llamadas por Millon (2001), personalidades agresivas, por considerar que el término antisocial incluye una connotación valorativa y que algunas características de personalidad similares se encuentran también en individuos que no atentan abiertamente contra los usos y las convenciones sociales, pero aun así son agresivos.

No es fácil estudiar este trastorno porque se mezclan los conceptos de Criminalidad, Sociopatía y Trastorno Antisocial de la Personalidad. Los psicópatas -vieja denominación de este tipo de trastorno- han sido denominados también sociópatas por dos motivos: a) el no ser alteraciones de índole congénita; y b) el constituir una personalidad que, precisamente por su modo de ser, deviene en una inadaptación social. El término Psicopatía es sustituido en el DSM-IV (*American Psychiatric Association, 1994*) por el de trastorno antisocial de la personalidad, que acentúa los rasgos antisociales de este trastorno. El rasgo de asocialidad se constituye, por tanto, en un componente central y sirve para diferenciar a las personas aquejadas de este trastorno del resto de los delincuentes, que al menos poseen una cultura (delictiva) con la que se pueden identificar y que son capaces de funcionar adecuadamente dentro de su grupo, manifestando lealtad, sentimientos de culpa y afecto (Garrido, 1993).

Los rasgos nucleares del Trastorno Antisocial de la Personalidad son los comportamientos impulsivos, sin reparar en las consecuencias negativas de las conductas, la ausencia de responsabilidades personales y sociales, con déficits en la solución de problemas, y la pobreza sentimental, sin sentimientos de amor

y culpabilidad. Como consecuencia de todo ello, estas personas carecen del mínimo equipamiento cognitivo y afectivo necesario para asumir los valores y normas morales aceptados socialmente.

Desde la perspectiva del DSM-IV (1995), las conductas más alteradas del trastorno antisocial de la personalidad están relacionadas con la incapacidad de mantener una conducta laboral consistente, la irresponsabilidad en los deberes familiares, la irritabilidad constante, la ausencia de conductas de temor y de culpa, las dificultades de adaptación a las normas, la promiscuidad sexual, el abuso de sustancias y la necesidad de «acción», con dificultades para soportar el aburrimiento o la vida rutinaria.

Lykken (2000), menciona que el trastorno antisocial de la personalidad (TAP) ocupa el lugar de lo que antes se llamaba Psicopatía, Sociopatía y Personalidad Disocial.

2.3.3. Criterios del DSM-IV (1995) para diagnosticar el Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP):

A. El individuo manifiesta un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de quince años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:

(1) Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivos de detección.

(2) Deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer.

(3) Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro.

(4) Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones.

(5) Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás.

(6) Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas.

(7) Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros.

B. El sujeto tiene al menos 18 años.

C. Existen pruebas de Trastorno Disocial que comienza antes de los quince años.

D. El Comportamiento Antisocial no aparece en el transcurso de una esquizofrenia o episodio maniaco.

Así la inadaptación a la realidad social y la tendencia a la criminalidad son muy marcadas. Son frecuentes la inestabilidad laboral, las dificultades de resolución de los problemas cotidianos ordinarios (económicos, de vivienda, etc.) y la incapacidad de funcionar como pareja y padre responsable. Son personas irresponsables, agresivas y que tienden a violar con frecuencia los derechos ajenos sin sentirse culpables por ello. El consumo de alcohol y de drogas tiende a agravar este tipo de comportamientos.

Para entender la forma en cómo opera el delincuente es necesario conocer que es el *modus operandi* y el *iter- criminis* (antes, durante y después).

#### 2.4. *Modus Operandi* (Estrategia de Promoción).

*Modus Operandi* es el método de ejecución (operación) en que se ha llevado a cabo un delito. Lo constituyen sus elecciones y conductas por las que pretende consumar un delito. Incluye conductas que son aprendidas y por consiguiente, pueden evolucionar a lo largo del tiempo, haciéndose más complejo y sofisticado.

El *Modus Operandi* incluye conductas que son aprendidas y, por consiguiente, pueden evolucionar a lo largo del tiempo, haciéndose más complejo y sofisticado, pero también puede deteriorarse si, por ejemplo, el agresor sufre de

algún tipo de enfermedad mental, o se incrementa su adicción al alcohol o las drogas.

#### 2.4.1. Conductas habituales que conforman el *Modus Operandi*.

1. Número de delincuentes.
2. Planificación antes del crimen.
3. Selección del lugar del delito.
4. Ruta seguida para llegar al lugar del delito.
5. Vigilancia previa de una víctima o escena del crimen.
6. Implicación de una víctima durante un crimen. (No relacionada con la fantasía del agresor).
7. Empleo de un arma.
8. Empleo de utensilios de control de la víctima.
9. Naturaleza y extensión de las heridas sufridas por la víctima.

10. Método de matar a la víctima.

11. Naturaleza y extensión de los actos de precaución.

12. Lugar y posición de las ropas de la víctima.

13. Lugar y posición del cuerpo de la víctima.

14. Elementos tomados de la escena del crimen para evitar la identificación o para obtener lucro.

15. Método de transporte a y desde la escena del crimen (o escenas).

#### 2.4.2. El *Iter Criminis*.

El delito se desarrolla a través de varias y perfectamente definidas etapas que se presentan por espacios temporales, en las cuales el individuo que comete el delito pasa desde idear hasta consumir el hecho. Lo anterior engloba todos los momentos de comisión de un ilícito, desde el instante que se genera como simple idea en el pensamiento del sujeto, hasta cuando finaliza con su ejecución. A este proceso de ideación, evolución y ejecución del crimen se le denomina *iter-Criminis* que en sentido estricto significa “itinerario del crimen o camino del crimen” es decir se denomina así al proceso interno y externo que sigue un individuo para llegar a la comisión de la conducta punible (Miranda, 2012).

### 2.4.3. Fases del *ITER CRIMINIS*:

#### 2.4.4. *Fase Interna*.

En esta fase ya se ha manifestado la idea delictiva y comienza a realizarse objetivamente y va desde la simple manifestación de que el delito se realizará, hasta la consumación del mismo (Miranda, 2012):

:

- **Concepción o Ideación.** Es el momento en que surge en la mente del sujeto la idea de delinquir. Constituye el punto de partida del *Iter-criminis* y comprende la idea, la decisión y la elección de la forma de llevarla a cabo.
- **Deliberación.** Es el momento de estudio y apreciación de los pros y contras para realizar el delito. Es cuando la idea o ideas surgidas se rechazan o aceptan, el sujeto piensa en ella o ellas, de tal modo, que concibe y analiza las situaciones favorables o desfavorables de la idea a realizar.
- **Resolución o determinación.** Es el momento de decisión para realizar el delito sobre la base de uno de los motivos de la fase anterior. Se resuelve en el fuero interno “el ejecutar la infracción penal”. Esta se da cuando el sujeto toma la decisión de delinquir, en este momento afirma su propósito.



#### 2.4.5. Fase Externa.

Así se exterioriza la fase, esto es, los actos planeados por la persona se realizan en el mundo exterior con el propósito de cometer el delito. Es la manifestación de la idea delictiva y comienza a realizarse objetivamente. Va desde la simple manifestación de que el delito se realizará, hasta la consumación del mismo. Incluye la ideación, la deliberación y la preparación, fenómenos que sólo se dan en los delitos cometidos dolosamente. Permanece esta etapa en el claustro de la mente y mientras no haya manifestación alguna no hay relevancia para el Derecho Penal, atentos al principio "*cogitationen poenam nemopatitur*", (El Pensamiento no está sujeto a castigo) pues debe tenerse presente que el delito es, antes que nada, acción (Miranda, 2012).

Es en esta fase en que el delito cobra vida, y está compuesta por:

#### 2.4.6. A.- Actos preparatorios.

- La Proposición
- La Conspiración
- La Provocación
- La Incitación, Inducción
- Las Amenazas

#### 2.4.7. B.- Actos de Ejecución.

- La tentativa
- El delito frustrado o tentativa acabada
- El delito imposible
- El delito consumado
- El delito agotado

#### Definición de los Actos Preparatorios

Actos Preparatorios.- Son aquellos que se presentan con anterioridad a la ejecución del delito y que están dirigidos a facilitarlos. En principio, los actos preparatorios no son punibles, salvo cuando en forma independiente constituyen un delito.

#### Definición de los Actos de Ejecución.

Actos de Ejecución.- Son actos externos que caen en el tipo penal punible. Estos aparecen con la exteriorización del pensamiento humano mediante conductas que tienen una determinada finalidad. Los actos de ejecución implican acciones u omisiones que están dirigidas a configurar el tipo penal.

## 2.5. La Víctima.

La víctima se puede analizar como un factor predisponente (agente endógeno y puede ser biológico o psicológico), precipitante (factor exógeno vienen de fuera hacia adentro) pueden ser sociales (provocación o descuido) o desencadenante (el que precipita los hechos) y de integrar sus características personales con las del autor, establecer un modelo dinámico para comparar los motivos del autor y la actitud de la víctima (Rodríguez, 2003).

La víctima puede ser elegida por, circunstancias personales, que se refieren a las características físicas, psíquicas y sociales que presenta la víctima que son atendidas por el autor para realizar el delito. Por ejemplo la edad de la víctima, las condiciones de indefensión, las limitaciones, la profesión o actividad, la escolaridad, etc. (Marchihori, 2004)

### 2.5.1. La Víctima según el Código Penal del Distrito Federal.

De acuerdo al Código Penal del Distrito Federal (2004) víctima es “la persona que haya sufrido daño, como consecuencia de acciones u omisiones realizadas en su contra”.

## 2.6. Bases de la Criminología.

Para este trabajo se utilizaron las Técnicas de Criminología y la Autopsia Psicológica de las cuales sólo se retomaron algunas de sus características para poder obtener el perfil y *modus operandi*, por lo que es necesario mencionarlas.

### 2.6.1. Definición de Criminología.

La Criminología es el conjunto de saberes empíricos sobre el delito, el delincuente, el comportamiento socialmente negativo y sobre los controles de la conducta. (Kaiser, 1988)

Como ciencia la Criminología como cualquier otra ciencia social, aspira al logro de cuatro niveles de conocimiento de ambiente creciente. El primer nivel es *Descriptivo*: pretende en primera instancia detallar las condiciones en que se producen los comportamientos delictivos y las reacciones sociales frente a ellos. El segundo propósito es *Explicativo*, para cuyo logro ordena lógicamente los hallazgos que describen la aparición de los fenómenos delincuencia y reacción social y arbitra explicaciones o teorías que vinculan entre sí los conocimientos obtenidos. La tercera aspiración es *Predictiva*, con la finalidad de pormenorizar bajo qué circunstancias se favorecerá o se dificultará el comportamiento delictivo. Por último, la Criminología tiene una vertiente aplicada, cuyo propósito es *Intervenir* sobre los factores relacionados con la delincuencia con la pretensión de reducir los comportamientos delictivos en la sociedad. (Garrido et al, 1999)

## 2.6.2. Objeto de estudio de la Criminología.

El objeto de estudio de la criminología va a girar en torno a cuatro componentes a saber:

- ❖ El Delito.
- ❖ El Delincuente.
- ❖ La Víctima.
- ❖ El Control Social.

## 2.7. El Delito.

Es aquella conducta o conductas que, siendo lesivas de valores, intereses o bienes importantes para la comunidad (y por lo mismo, para sus miembros) están castigadas por una ley en sentido estricto y desde una perspectiva criminológica, debe ser considerado como un fenómeno tanto *individual* como *social*. (Herrero, 1997)

### 2.7.1. El Delincuente.

El delincuente es aquel que ejecuta un determinado comportamiento encaminado a atacar los valores esenciales de la sociedad y el bien produciendo con ello la vulneración de las normas que rigen la convivencia entre los miembros de la comunidad.

### 2.8. La Víctima.

Es aquella persona física o moral que sufre un daño producido por una conducta antisocial (y por lo tanto injusta) propia o ajena (esté tipificada o no), aunque no sea el detentador del derecho vulnerado. (Rodríguez Manzanera, 1990)

### 2.9. El Control Social.

Por control social debe entenderse a ciertos procesos sociales que recaban la conformidad del individuo, sometiéndolo a pautas, modelos y requerimientos del grupo; cohesión, disciplina, integración son, pues, términos que describen el objetivo final que persigue el grupo, la sociedad, para asegurar su continuidad frente al comportamiento individual irregular o desviado. (García-Pablos de Molina, 1999)

El Control Social se divide en dos grandes grupos a saber:

1. **Control Social Formal**: constituido por las leyes y normas que rigen la convivencia.
2. **Control Social Informal**: es el ejercido por la sociedad, por los padres y por las personas que nos rodean.

#### 2.10. Método y Técnicas de Investigación Criminológica.

La Criminología como ciencia empírica utiliza un método de investigación cuyo soporte son la *observación* y la *experimentación*, es decir un método empírico-inductivo.

Principales Técnicas de Investigación Criminológica según Rodríguez Manzanera (1990):

- 1)- Técnicas estadísticas (que merecen un estudio pormenorizado su lugar).
- 2)- Biológicas (vg., estudios genéticos).
- 3)- Biotipológicas (vg., estudios corporales para elaborar tipologías).

4)- Antropológicas (de corte antropométrico, cultural, etc.).

5)- Psicológicas (por ejemplo, test, entrevistas, etc.).

6)- Médicas (así exploraciones con aparatos, análisis, etc.).

7)- Sociológicas (vg., observación y experimentación de laboratorio de campo).

8)-Criminalísticas (por ejemplo, estudio del lugar de los hechos, análisis de laboratorio con técnicas dactiloscópicas, fotografías, químicas, etc.).

9)- Clínicas (historial clínico del desviado).

10)- Biográficas (así, los estudios longitudinales, biografías y autobiografías de delincuentes).

11)-Documentales (informes, expedientes, memorias de organismos, etc.).

12)-Bibliográficas (producción científica: tratados, artículos de los diversos expertos, etc.).

13)-Psiquiátricas (así, exámenes del delincuente por especialistas, electroencefalograma, etc.). (Rodríguez Manzanera, 1990)



### 2.10.1. Disciplinas que forman parte de la Criminología según Rodríguez Manzanera (1990):

Una concepción amplia y estricta del estudio de la Criminología se limita, según la concepción tradicional más restringida, a la investigación empírica del delito y la personalidad de su autor. Son características de esta posición las exposiciones descriptivas de la criminalidad en su conjunto o de los delitos en particular, así como estudios científicos de casos individuales y de promedios. Los cursos vitales de los culpables se describen utilizando conceptos psicológicos, psicopatológicos, psicoanalíticos o eclécticos y se exponen las situaciones conflictivas.

Por el contrario, la concepción amplia de la Criminología incluye también en el análisis el conocimiento científico experimental sobre los cambios del concepto del delito (criminalización) y sobre la lucha contra el delito, los controles de la conducta socialmente desviada así como los mecanismos de control policial y judicial. El objeto de la Criminología abarca, en consecuencia, la creación de las leyes penales, sus infracciones y las reacciones sociales correspondientes y para su completo desarrollo se apoya en las disciplinas que a continuación se citan.

**Antropología Criminológica:** Es el estudio de las características física y mentales particulares a los autores de crímenes y delitos. En definitiva vendrá a ser el estudio de las características del hombre criminal.

**Biología Criminológica:** Estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatomo-

fisiológicos, abarca también la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen. Extiende pues, su campo a todos los aspectos anatómicos, fisiológicos, patológicos y bioquímicos de la personalidad criminal.

Psicología Criminológica: el estudio del alma del sujeto criminal; alma (*psique*) en sentido científico y no filosófico. Rebasa mucho el límite de la observación individual de sujeto antisocial, proyectándose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos.

Sociología Criminológica: Enfoca el quehacer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, estudia sus causas y factores, sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad. Además estudia los problemas criminales y trata de explicar los más completamente posible a la conducta antisocial, encontrándose temas que son verdaderos modelos o hipótesis de investigación, como las subculturas criminales, los conflictos culturales, la oportunidad de delinquir, el etiquetamiento, la marginalización, etcétera.

Criminalística: Es el fenómeno de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presunto autor de éste. Es necesario diferenciarla de la criminología, de la que forma parte. Su finalidad es reuniendo las ciencias y conocimientos humanos descubrir el cómo, cuándo, dónde, con qué y para qué de un crimen, para identificar y proporcionar el presunto criminal, así como para explicar y reconstruir el crimen.

Victimología: Es el estudio científico de las víctimas, investigación que va más allá del sujeto pasivo del delito y se extiende a otras personas afectadas y a otros sectores no estrictamente delictivos, como el de los accidentes.

Penología: Es el estudio de la reacción social contra personas o conductas que son captadas por la colectividad (o por una parte de ella) como dañinas, peligrosas o antisociales. Estima el concepto como muy adecuado para incluir, en el mundo penológico, la reacción social, la reacción religiosa, la reacción moral, la reacción extra-legal y la reacción jurídica *stricto sensu* y también la violencia institucional. (Rodríguez Manzanera, 1990).

#### 2.10.2. Autopsia Psicológica.

La Autopsia Psicológica nació como una técnica de investigación empleada para determinar la manera de muerte en casos dudosos. La expresión se origina a finales de los años cincuenta cuando en California se comenzaron a estudiar las muertes dudosas en el Centro de Investigación de Suicidios. Robert Litman (citado en Núñez, 2005) estableció los elementos esenciales para la investigación y al método lo denominó Autopsia Psicológica, definiéndola como el método de investigar *retrospectivamente* las características de la personalidad y las condiciones que en vida tuvo un individuo, teniendo como objetivo acercarse a la comprensión de las circunstancias de su muerte.

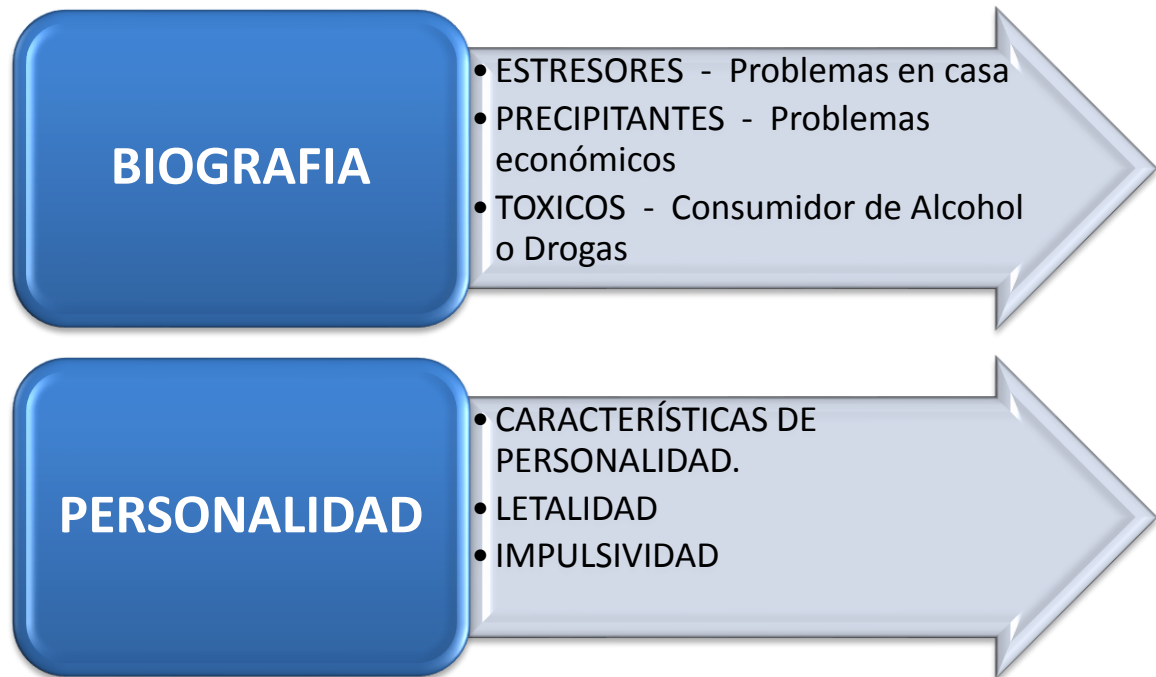
La Autopsia Psicológica es en esencia esta reconstrucción de los rasgos más sobresalientes de la vida de un individuo para obtener una comprensión psicológica acerca de quién era, por qué de algunas situaciones se presentaron

en su vida y en general qué papel jugaron sus rasgos de personalidad en las circunstancias de su muerte.

Aun cuando esta técnica se utiliza a para determinar las causas y circunstancias de la muerte de una persona, se puede recurrir a ella para obtener los rasgos psicológicos y de personalidad de un delincuente, aun cuando no haya fallecido por esta razón sólo se retoman algunas puntos de esta técnica. Como lo es explorar la Biografía del delincuente y su personalidad:

2.10.3.

## Biografía del Delincuente.



Resulta complicado determinar cuál es el origen de la criminalidad en las personas, qué les motiva a delinquir, en el curso de la historia, se han establecido varias hipótesis con objetivo explicativo del porqué de la conducta criminal, atendiendo sus bases biológicas, psicológicas y sociales, todas ellas haciendo un esfuerzo y una aportación considerable desde su campo.

## CAPÍTULO 3.

### 3. Semblanza Histórica de Trata de Personas con Objeto Sexual.

A lo largo de los siglos la prostitución ha constituido un fenómeno social, es decir nació supuestamente, desde la aparición del hombre en sociedad así, se le ha denominado “el oficio más antiguo del mundo”.

#### Babilonia

En el tercer milenio antes de Cristo, en Babilonia todas las mujeres tenían la obligación, al menos una vez en su vida, de acudir al santuario de Militta (la Afrodita Griega) para practicar “sexo con un extranjero” como muestra de hospitalidad, a cambio de un pago simbólico. Este rito tiene su origen en la diosa de la Cultura Sumeria Innana, diosa de la belleza y la sensualidad. Sus sacerdotisas, que se habían consagrado vírgenes al servicio del templo, fornicaban con aquellos que habían dejado en el templo una ofrenda económica a la diosa.

En la Grecia clásica, la prostitución era practicada tanto por mujeres como por hombres jóvenes. El término griego para la prostitución es *porne*, derivado del verbo *pernemi* (vender), lo que derivado en la acepción moderna. Las prostitutas debían vestirse con ropas distintivas y estaban obligadas a pagar impuestos. En la iglesia tenían un lugar reservado e Incluso eran enterradas separadas del resto.

En el siglo IX, Carlo Magno ordenó el cierre de todos los establecimientos donde a las mujeres se les permitía tener relaciones sexuales promiscuas y dispuso el destierro de las prostitutas. Pero dada la gran corrupción, las medidas legales resultaban inocuas. Durante las Cruzadas, las mujeres libertinas se vestían de hombres para poder viajar junto a los ejércitos, y así ofrecerles al anochecer sus servicios.

Menciona la Biblia:

Cuando Yahvé comenzó a hablar por medio de Ósea le dijo al profeta:

*Anda y cástate con una de esas mujeres que se entregan a la prostitución y ten hijos de esa prostituta. Porque el país se está prostituyendo al apartarse de Yahvé. (La Biblia 1972,456)*

Todo lo cual, independientemente de lo religioso, está señalando el contexto social del momento. Si bien encontramos la prostitución desde los orígenes de la humanidad, su concepción ha sufrido varios cambios que resultan explicables si se toma en cuenta su desarrollo en los diversos países conforme a su cultura y civilización.

Es por ello que la Doctora Guadalupe Ríos de la Torre, menciona las siguientes definiciones para la palabra prostitución:

El término prostitución define cualquier mujer u hombre que lleva a cabo el coito con compañero o compañera, en cuya elección se excluye el factor emocional o afectivo, constituyéndose así la retribución monetaria en la en la finalidad de dicha actividad.

Filológicamente proviene de la palabra latina *prostitutio, enis*: “acción y efecto de prostituirse.” Prostituir, *prostituere*, referido a “exponer públicamente a todo género de sexualidad y torpeza de esta índole; exponer, entregar, abandonar a una mujer a la pública deshonra o corromperla” y, desde el punto legal, se define a la prostitución como: “el tráfico vergonzoso que una mujer hace de sí misma”.

También es interesante desde el punto de vista psicológico porque toma a la prostitución como aquella actividad que denota una autodegradación artificial al ego, que sirve a tendencias de autocastigo basadas en sentimientos de culpa; en otros casos el castigo va dirigido contra la familia, especialmente el padre”. (Álvarez, 1970,)

Para los investigadores de asuntos sociales, la prostitución comprende a la “mujer que comercia con sus atractivos físicos, esforzándose en ganar la mayor cantidad de remuneración económica posible, en tener clientela de la que obtener provecho y llevar a cabo esta explotación en las mejores condiciones”. (Sacotte, 1969)

Se ha repetido innumerables veces que la prostitución es un fenómeno social cuyos orígenes se pierden en los tiempos más remotos y su aparición está en los albores de la humanidad; también se dice que el oficio más antigua del mundo.

Pero a lo largo de la historia de la humanidad la prostitución ha pasado por distintas fases hasta el punto de darse en la forma en que actualmente la conocemos, tiene varias dimensiones y efectos generales negativos.



Vista desde su proceso social, se plantea como fenómeno que puede manifestarse desde diferentes ángulos: la prostitución hospitalaria, donde el jefe de familia ofrece las mujeres de la casa al huésped; la prostitución sagrada, practicada por los templos y muy común entre babilonios, sirios y fenicios; la prostitución civil instaurada por primera vez por Solón en Grecia, donde fue reglamentada y censurada. Nosotros la tomamos como la consideraron los romanos.

En el medio histórico nacional los antecedentes de la prostitución se remontan a la época prehispánica y se refieren a la prostitución hospitalaria (Moreno, 1966) las mujeres llamadas *ahuanime* o *alegradoras*, que se dedicaron ejercer la prostitución civil hasta la llegada de los españoles. La sociedad indígena reconoció a las alegradoras de la vida refiriéndose a ellas como “preciosa flor de maíz tostado” o “bebida que embriaga con flores”.

La conquista española trajo en buena parte la destrucción de las estructuras indígena y superpuso las europeas que fueron de carácter público, jurídico, económico, social e ideológico; entonces varió el concepto que se tenía del oficio.

Consumada la conquista espiritual la Iglesia cristiana condenó la poligamia, la bigamia, el adulterio, la homosexualidad, el estupro, la violación y por supuesto, la prostitución, debido a que con estas prácticas se violaba el sexto mandamiento, *no fornicaras*, lo que demuestra las últimas prohibiciones que se erigieron en torno a la sexualidad.

En cuanto a la prostitución, el cristianismo dejó la posibilidad del arrepentimiento como posibilidad para salvar el alma. El mundo prehispánico la contempló en forma diferente a la visión occidental. La nueva España la toleró y la reglamentó, a pesar de todos sus inconvenientes.

En la edad Media, Alfonso X El sabio había legislado antes que nadie sobre la prostitución en España. El último de los Habsburgo. Carlos II “El Hechizado”, dispuso y ordenó que fuera tomada en cuenta en la *Recopilación de Leyes de Indias (1680)*. El Borbón Carlos IV de ella hacia los albores de la Independencia de las colonias americanas.

En la Nueva España tuvo vigencia el discurso teológico sustentando por Santo Tomás, cuya base esencial de los principios de moral que debía prevalecer el orden impuesto por Dios, que al ser conocido por la razón del hombre se constituye en Ley Natural, de ahí que la doctrina tomista reprobara la fornicación, el rapto, el incesto, los sacrilegios y el vicio contra natura y los actos lujuriosos, por ser opuestos a la Ley natural.

Como los actos lujuriosos son pecado mortal, la prostitución, en tanto que implica fornicación, también lo es: independientemente de que con ella también se falta al Sexto Mandamiento (no fornicaras); sin embargo, Santo Tomás, entendiéndola como comportamiento desviado, la admitió para prevenir males mayores. Fray Alonso de la Veracruz afirmó en la Nueva España que “la prostitución puede ser tolerada por el público”.

Así que el estado colonial y la Iglesia aceptaron la existencia de las prostitutas a la vez que las marginaron y marcaron con el estigma de *pecadoras*. Por su

parte, la sociedad de la época las señaló con innumerables epítetos como *ramera, buscona, prostibularia, coscolina, bagaza, perdida, piruja, changa, huila, zorra, cusca, puta, leperuza, rabiza, mesalina*. Por su vestuario se les escatimaron derechos individuales; pero al mismo tiempo se trató de redimirlas con rezos y readaptarlas con leyes; hasta se erigieron centros especiales de corrección como fueron los llamados recogimientos, donde sobre llevando su situación, enderezaban su vida ya privada de placeres.

En las relaciones carnales las prostitutas no tuvieron como finalidad la procreación; su sexualidad fue para el goce personal. Como pecadora se les mantuvo en las casas de mancebía, habiendo funcionando la primera en la ciudad de México por autorización de la Real cédula de la Reina dada en Valladolid, el 9 de agosto de 1538. Hacia 1542 se destinaron dos solares para ella en la 7ª calle de Mesones que se denominó calle 6 de Gays o Prostitutas. Se sabe que todavía para 1547 no se habían edificado las casas; sin embargo el documento indica su legalidad. Además del arrepentimiento, las prostitutas contaron con la penitencia y el trabajo para redimirlas.

De modo que la prostitución fue tomada en la Nueva España como un mal necesario porque repercutía en el bienestar general de la nación. Por eso la reguló el estado español y fue tolerada por la Iglesia.

Después de 1821 estas creencias formaron parte del contenido político moral de los programas de los gobiernos independientes de México. En distintas épocas fue reglamentada y aún se toleró, sin pago, con pago con o sin discurso que la justificara. Hacia la primera mitad del siglo XIX desaparecieron las casas de recogimientos y se convirtieron en centros de corrección para las prostitutas:

en algunos edificios las recogidas se instauró la Casa de Corrección para jóvenes delincuentes.

Sobre esa época hay pocos indicios, leyes y reglamentos para regular la prostitución y no se sabe que haya existido un centro especial para su congregación y atención médica.

Durante el Imperio de Maximiliano, el mariscal Aquiles Bazaine promulgó un decreto para proteger la salud de los soldados del emperador que fue dado a conocer en 1865. En la época juarista se continuó vigilando y controlando a las meretrices, ya que la sociedad de la época consideraba a “la prostituta como un mal necesario, por ser las hijas de la alegría, la salvaguardia de las mujeres honradas”.

Ya en el porfiriato se encontraba muy genéricamente la prostitución pudo caber en los artículos 5°, 19° y 20° de la Constitución Política de 1857. Pero concretamente reglamentada en el ámbito municipal, concernía a las jurisdicciones de política e higiene, porque como realidad en la ciudad de México, hubo reacciones y esfuerzos del Estado para enfrentarla y situarla tal como lo intentó el Consejo Superior de Salubridad, que se propuso combatirla (Franco 1973,79)

En el proceso de la historia de nuestro país se advierte que en los periodos de agitación durante la Independencia, la etapa de la Reforma y la revolución social del siglo XX, la prostitución aumentó en forma considerable; incluso en esos especiales momentos fue considerada como síntoma de una verdadera crisis social. Así que, por supuesto, la presencia de la prostitución en el devenir de México no se limita exclusivamente al periodo porfirista.

Por lo que la prostitución se define como el acto de participar en actividades sexuales a cambio de dinero o bienes. Aunque esta actividad es llevada a cabo por miembros de ambos sexos, es más a menudo por las mujeres, pero también se aplica a los hombres. La prostitución puede ser tanto heterosexual como homosexual, y puede involucrar a travestidos y transexuales. El término genérico empleado para referirse a quien la ejerce es prostituto/a.

La prostitución ha sido calificada eufemísticamente como la "profesión más antigua del mundo", ya que se conoce prácticamente desde que existen registros históricos de algún tipo, y en prácticamente todas las sociedades.

## CAPÍTULO 4.

### 4.1. TRATADOS INTERNACIONALES ACERCA DE LA TRATA DE MUJERES Y MARCO JURÍDICO DE LA TRATA DE PERSONAS.

#### 4.1.1. Tratados Internacionales.

Al inicio de la década de los 80, después de varios años de silencio, los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual volvieron a tomar fuerza entre distintos sectores nacionales y supranacionales, debido entre otras razones, al incremento de la migración femenina transnacional, que se venía gestando desde fines de los años 70, dentro de la cual parece aumentar, o al menos hacerse más evidente, la incidencia de este fenómeno en casi todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades.

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor grado, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos en los lugares de origen. En general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva.

A continuación se menciona el proceso Internacional que se ha llevado a cabo para Definir y Tipificar la Trata de Personas:

*1993*

*Viena, Austria*

Conferencia de Derechos Humanos. Por primera vez se recopila información basada en casos de Trata de mujeres extranjeras procesados en distintos países europeos en los cuales se evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Como resultado de esta Conferencia se determinó que la Trata de Personas es una violación a los derechos fundamentales.

*1995*

*Beijing, China*

Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer: Se presentan los primeros casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual, particularmente de mujeres de Colombia, Benin y los Balcanes. Como resultado, se incluye el tema de la trata de personas en dos artículos de la declaración de Beijing.

*1996*

Por iniciativa de la Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radica Coomasasway, se realiza el primer diagnóstico mundial sobre el

tema de la Trata, recopilando información de los diferentes estados y autoridades, organizaciones internacionales y ONGs sobre casos y víctimas. Los resultados de esta investigación convencieron a muchos gobiernos de la necesidad de combatir el problema mediante la elaboración de instrumentos internacionales específicos.

*1997-2000*

Representantes de unos cien estados trabajan en Viena en la elaboración de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo contra la Trata.

*Diciembre del 2000*

*Palermo, Italia*

En el marco de una Conferencia Mundial convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños (ver Anexo 1), y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.



*Septiembre de 2003*

Entra en vigor la Convención, al haber sido ratificada por más de 40 Estados. Lo mismo acontece con el Protocolo contra la Trata el 25 de Diciembre del 2003.

Finalmente, en diciembre del año 2000, 147 naciones firmaron la *Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios*, uno contra la *Trata de Personas*, en especial Mujeres y Niños, y un segundo contra el *Tráfico Ilícito de Migrantes* por Tierra, Mar y Aire.

Dos Objetivos de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Trasnacional en vigor desde el 29 de septiembre de 2003.

*La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Trasnacional* entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 y tiene dos funciones principales: la primera es fortalecer una respuesta internacional coordinada eliminando las diferencias entre los sistemas de legislación nacional. La segunda, es desarrollar y acordar un grupo de estándares para las legislaciones domésticas a fin de combatir efectivamente al crimen organizado.

*El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Trasnacional* al que en adelante llamaremos el Protocolo contra la Trata o el Protocolo, entró en vigor el 25 de diciembre de

2003. Por primera vez un instrumento internacional define la Trata e insta a los Estados a crear mecanismos para su prevención, legislar internamente para combatirla y capacitar a sus funcionarios para aplicar dicha legislación.

4.1.2. La definición de Trata de personas está establecida en el artículo 3° inciso a, del Protocolo:

*Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación.*

*Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*

Para mayor claridad, distinguimos de dicha definición tres componentes fundamentales que están estrechamente vinculados entre sí: la actividad (o el enganche), los medios (o la forma en que se engancha) y el propósito o fin.

Por lo tanto, de acuerdo con el protocolo la Trata es:

a) Una actividad: "... la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas..."

b) que utilizando determinados medios: “.... la amenaza o uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.....”

c) tiene como propósito final explotación: “esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

La trata de personas tiene la característica de obtener el consentimiento de sus víctimas para ser sometidas a cualquier tipo de explotación, el cual consiguen mediante la anulación de su autonomía. Lo anterior implica que la manifestación de su voluntad no es respetada por lo siguiente:

1. Su consentimiento no es otorgado con pleno conocimiento de la situación que enfrenta.

2. Su consentimiento no es una manifestación de su voluntad libre y sincera, ya que para ello, su consentimiento debería de existir en el momento del hecho típico.

#### 4.2. Fases esenciales en la Trata de Personas.

Por lo tanto, la trata de personas es un crimen mucho más complejo que, generalmente, transcurre en tres fases esenciales:

Fase 1: Enganche El tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, cantinas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros. Es decir, en todos estos casos, el reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, aunque también existen situaciones en las que simplemente se les secuestra o se les fuerza a través de la violación y el sometimiento.

Un caso quizá más complicado en términos de interpretación legal, es cuando existe “consentimiento” es decir, la víctima sabe cuál es el plan o el trabajo a realizar y acepta hacerlo pero se le engaña acerca de las condiciones de trabajo y de vida, el acuerdo económico y el nivel de libertad personal.

Fase 2: Traslado una vez reclutada la víctima habrá de ser trasladada al lugar de destino donde será explotada. Esto puede ser a otro punto dentro del mismo país (por ejemplo de una zona rural a una ciudad, lo que se conoce como trata interna) o a otro país.

Fase 3: Explotación, las formas y mecanismos de explotación son diversos:

4.2.1. Formas y mecanismos empleados en la trata de personas.

Formas o Mecanismos	Sectores
<b>Laboral</b>	Fábricas, maquiladoras, trabajo agrícola, plantaciones, minas, construcción, pesca.
<b>Falsas Adopciones</b>	Vientres de alquiler, embarazos forzados, venta de niños.
<b>Servidumbre</b>	Trabajo doméstico.
<b>Militar</b>	Soldados cautivos, niños soldados.
<b>Tráfico de órganos</b>	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc...) para ser vendidos en el mercado negro.
<b>Prácticas esclavistas</b>	Mendicidad, agencias matrimoniales, matrimonios serviles, captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo.
<b>Sexual</b>	Prostitución forzada, pornografía (películas, fotos, internet), pedofilia, turismo sexual.

Lo anterior no significa que, por ejemplo, todos los casos de prostitución, turismo sexual o abuso infantil sean casos de Trata. Pero sí es necesario subrayar que la trata es un fenómeno complejo, que no es exclusivamente con

fines de explotación sexual sino que se da en varios sectores y a través de diversos mecanismos (Castro, 2006).

Una vez que la víctima es engañada con promesas de trabajos bien remunerados o bien, amenazada o coaccionada, se le somete para desarrollar actividades (trabajo sexual, doméstico u otros) que permitan su explotación.

La trata representa sin duda una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Es también una actividad criminal altamente lucrativa, en la que frecuentemente están involucradas redes organizadas a menudo asociadas con otras actividades delictivas como el tráfico de migrantes, el narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas. La trata de personas se convierte así en un tema importante de seguridad nacional e internacional e incluso de salud pública.

Muchas de las víctimas de trata son explotadas en lugares abiertos y tienen contacto con la sociedad; burdeles, salones de masaje, bares, restaurantes, sembradíos o fábricas son algunos de los espacios donde opera el ilícito. Entonces ¿Cómo es posible que no escapen? ¿Que no pidan ayuda?

#### 4.2.2. Factores variables empleados en la Trata de Personas.

Castro (2006), menciona los factores que utilizan los tratantes de personas para someter a sus víctimas:

*Uso de la violencia o amenaza de violencia física, psicológica y/o sexual.* Muchas veces, niños, niñas y mujeres jóvenes son golpeadas o violadas por sus explotadores como forma de mantenerlas sometidas. En el caso de violencia física se lastima a la persona en lugares no visibles, como el vientre o los muslos.

*Amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportadas* cuando son extranjeras en situación irregular, incluso a veces destacando las reales o supuestas relaciones de los tratantes con autoridades.

*Amenaza de represalias directas o a sus seres queridos.* Muchas veces los tratantes investigan mínimos detalles de la vida familiar de la víctima, por lo que amenazan con lastimar a sus familiares en sus comunidades de origen.

*Decomiso o retención de documentos de viaje o identidad.*

*Presión o chantaje por deudas o supuestas deudas* contraídas son otros factores importantes para crear miedo, dependencia y vencer barreras psicológicas.

*Aislamiento social y lingüístico* cuando se trata de extranjeras que no conocen el país o la localidad donde se encuentran (a veces no saben ni dónde están) y peor aún si no hablan el mismo idioma.

Muchas veces las únicas personas con las que se tiene relación son con otras víctimas o los tratantes. Además, generalmente, se les niega cualquier tipo de asistencia médica.

*El suministro de alcohol o drogas es un método cada vez más utilizado.*

*Exposición y estigmatización.* La estigmatización infringida por el entorno social, al dificultar la reintegración, a menudo se considera la principal causa de la reincidencia entre las víctimas de la trata. Las mujeres víctimas frecuentemente son rechazadas por su familia o comunidad por haber sido obligadas a trabajar como prostitutas, por haber sido abusadas sexualmente, por no regresar con el dinero prometido o por dejar alguna deuda sin pagar.

#### 4.3. Marco Jurídico.

##### 4.3.1. Aspectos generales de la Trata de Personas

México es en la actualidad un país de origen, tránsito y recepción de migrantes. Por sus fronteras entran y salen anualmente millones de personas, como turistas, visitantes locales o trabajadores temporales. Además de estos flujos en las últimas décadas ha cobrado especial importancia el tránsito por el territorio mexicano de miles de migrantes irregulares que se dirigen hacia Estados Unidos procedentes en lo fundamental de Centroamérica y en menor medida de otros países, mismos que se suman al flujo de cientos de miles de emigrantes mexicanos indocumentados que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos. También se identifican miles de migrantes internos y potenciales.



Esta situación ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad de millares de personas, sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a exponerlas a ser víctimas de la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral. La trata de personas es un delito con terribles consecuencias, considerado como una modalidad contemporánea de esclavitud y como una forma extrema de violencia contra mujeres y niños que viola sus derechos humanos fundamentales.

La trata de personas es un fenómeno muy antiguo que sólo desde las últimas dos décadas ha venido saliendo a la luz pública. En otras palabras, estamos frente a un problema viejo con un nombre nuevo.

Durante la época colonial mujeres y niñas, particularmente africanas e indígenas, eran desarraigadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales. Pero la trata como problema social comenzó a reconocerse a fines del siglo XIX e inicios del XX a través de lo que se denominó Trata de Blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento surgieron las primeras hipótesis en torno a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente.

#### 4.3.2. Impacto y Consecuencias de la Trata de Personas.

La trata representa sin duda una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Es también una actividad criminal altamente lucrativa, en la que frecuentemente están involucradas redes organizadas a menudo asociadas con otras actividades delictivas como el tráfico de migrantes, el narcotráfico, lavado de dinero y tráfico de armas. La trata de personas se convierte así en un tema importante de seguridad nacional e internacional e incluso de salud pública.

El impacto de la trata en sus víctimas, especialmente en las mujeres y las niñas es devastador. Además de la coacción y la frecuente violencia física, existen serias secuelas en las mujeres víctimas sujetas a la explotación sexual, como es el caso de las infecciones de transmisión sexual, la transmisión del VIH/SIDA, abortos forzados, la propensión al alcoholismo y al consumo de estupefacientes e incluso muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada.

Los problemas de salud pública no sólo surgen en el contexto del contagio por infecciones transmitidas sexualmente (ITS) y enfermedades infecciosas “comunes” tales como los problemas emergentes y re emergentes de tuberculosis, VIH/SIDA, y Hepatitis B y C. También puede surgir un riesgo significativo a la salud pública, si debido a los sistemas de salud diezmados en la mayoría de los países de origen, llegan ‘enfermedades prevenibles con vacuna’ a los países de tránsito y destino donde la mayoría del personal médico no ha tenido que enfrentarse con estas patologías anteriormente.

Es así que el fenómeno delictivo de trata de personas es una práctica que se ha realizado desde hace muchos años en todo el mundo. Debido a que en la mayoría de los casos sus víctimas son mujeres y son explotadas sexualmente, a este flagelo se le denominó por un tiempo trata de blancas. Sin embargo, el esfuerzo por contar con una definición de trata de personas que incluyera todas aquellas formas de explotación de las que eran objeto sus víctimas inició desde hace poco más de 20 años.

Para definir la trata de personas se tienen que considerar los factores que favorecen su presencia, como son la pobreza, la marginación, la falta de oportunidades laborales, de educación, la desigualdad de las mujeres en el ámbito laboral, la violencia contra las mujeres, la discriminación por motivo de género, la globalización, el desempleo, los avances en tecnología y comunicación, la crisis económica, los conflictos armados, el aumento de la delincuencia organizada y el aumento en los movimientos migratorios. Se estima que hoy día hay en todo el mundo entre 600 y 800 mil víctimas de esta forma moderna de esclavitud, en su mayoría mujeres, niños y niñas. La trata de personas se ha vuelto la actividad global más lucrativa después del tráfico de drogas y de armas no es posible contar con una cifra precisa sobre trata de personas en cuanto a modalidades y número de casos que se presentan, ya que es una vulneración a la dignidad humana que se realiza de forma clandestina e incluso invisible para aquellos que están frente a ella, o para las autoridades que le habían prestado poca importancia a este fenómeno delictivo. También se tiene que tomar en cuenta que este delito es dinámico, adaptable y cambia constantemente, ya que las modalidades en las que se presenta varían de una región a otra, y responde a la demanda de los servicios que se tengan en cada lugar. Asimismo, muchos casos de trata de personas se realizan en la intimidad familiar lo cual dificulta su visibilidad (Casillas, 2009).

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o a la extracción de órganos.

El delito de trata de personas puede tener carácter internacional y por su complejidad requiere para definirlo de un enfoque multisectorial y multilateral. El ámbito de presentación de la trata de personas puede ser al interior (trata interna): cuando el traslado de la persona víctima de este delito no requiere del cruce de alguna frontera, ya que puede realizarse dentro del mismo país en el que se ha captado a la víctima; o al exterior de un país (trata internacional): cuando se realiza el cruce de fronteras, los tratantes deben proveerles de documentos necesarios para viajar de un país a otro, les brindan protección, hospedaje y les buscan un comprador. Para definir este crimen es entonces necesario ubicar los diferentes escenarios en los que se comete, precisamente porque para su comisión no necesita que una víctima sea transportada físicamente de un lugar a otro o separarla del núcleo familiar.

La trata de personas es considerada por los legisladores en México como un fenómeno socio-delictivo que debe atenderse en los ámbitos nacional e internacional, ya que los factores que lo generan tienen efectos que se incrementan cada día, ya sea por las consecuencias económicas o sociales como lo es el aumento de la migración, y con ello se favorece la comisión del tráfico de personas.

#### 4.3.3. Conceptos legales de la trata de personas.

Por ello, la definición de trata de personas que se adopte en la legislación nacional debe ser la establecida en la ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas que resulta ser la más adecuada para abordar el problema que se vive en México, ya que se está ante un fenómeno delictivo que tiene un efecto social muy complejo, considerando que en la comisión del mismo no sólo participa una persona, puede ser incluso una organización o red delictiva, lo que se traduce en un conjunto de abusos, malos tratos, torturas, privación de la libertad. Es, además, un delito muy dinámico. Ha habido una evolución progresiva y creciente del derecho internacional y nacional, gracias a la armonización legislativa que se realizó con base en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, con la normatividad nacional al publicar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. México cuenta, entonces, con una definición de trata con la cual se hace visible su existencia y se reconoce su carácter delictivo.

En el artículo 5° de la ley citada, se establece lo siguiente:

*Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo no se requerirá acreditación de los medios comisivos.*

De acuerdo al *Código Penal del Distrito Federal*, la persona que se beneficia del comercio sexual , es...“Al que promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o a un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o practicas análogas, a la esclavitud o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.”

En el Capítulo V sobre el lenocinio, menciona “Quien habitual u ocasionalmente explote el cuerpo de una persona u obtenga de ella beneficio por medio del comercio sexual, induzca a una persona para que comercie sexualmente su cuerpo con otra o le facilite los medios para que se prostituya, o regentee, administre o sostenga prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia dedicadas a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos”.

De acuerdo al Código Penal Federal (2011), “comete el *delito de trata de personas* quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o a un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o practicas análogas, a la esclavitud o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes” , “la persona que contrate por cualquier medio de comunicación, así como la persona que publique anuncios, que encuadren en alguna de las conductas del delito de trata de persona” (última reforma publicada DOF 01/06/2011).

Para Casillas (2009) la definición de trata de personas que el Legislativo Federal dio a México en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas,

es fundamental para enfrentarla y estar en posibilidad de combatirla más decisivamente en todo el país. Lo anterior tomando en cuenta que la definición proporcionada por el Legislativo Federal permite contrarrestar la trata de personas en sus tres características principales:

Trata de personas como delito.

Al tipificar en la legislación penal los actos constitutivos de la trata de personas permite a las autoridades desplegar una serie de medidas legislativas para la prevención, procuración y administración de justicia, así como para asistir adecuadamente a sus víctimas y garantizarles la reparación del daño que han recibido.

Trata de personas como violación a los derechos humanos.

La comisión de la trata de personas implica la violación grave de los derechos humanos, desde la vulneración de la vida y la libertad, sin los cuales no se puede gozar del resto de estos derechos. Lo anterior se agrava cuando en la comisión de este delito se ven implicados agentes de gobierno, a quienes se les ha confiado la administración de la seguridad jurídica y el uso de la fuerza pública de las personas que se encuentren en su territorio. Por ello, es necesario tomar en cuenta las observaciones que realicen los defensores de derechos humanos, dado que la figura del Ombudsman surge en el mundo para fortalecer el cumplimiento de las leyes y garantizar la vigencia de los derechos humanos.

Trata de personas como una grave manifestación de violencia contra las mujeres.

Las mujeres víctimas de este delito son tratadas como objetos y, por lo tanto, presentan graves afectaciones psicológicas y físicas. Por ejemplo, la desaparición de mujeres es una forma grave de violencia contra las mujeres, la cual puede ser voluntaria o no. De ahí que la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas la considere un indicador de posibles casos de trata.

Una de las características que hace de la trata de personas un delito grave, es precisamente que las víctimas son captadas mediante un mecanismo ilícito que anula su voluntad y autonomía. De esta manera se puede explotar su cuerpo, habilidades y capacidades, afectando su dignidad y autonomía para decidir cómo quiere vivir. El ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad se traduce en la autonomía de la persona para hacer y dejar de hacer, según su parecer, alguna conducta conforme a derecho, sin tener más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y sin más interferencias que aquellas previstas en el orden jurídico mexicano. Este derecho se vulnera cuando, con la realización de una acción u omisión, se afecte el ejercicio individual de alguna conducta o actividad lícita contra su voluntad, por ejemplo, mediante secuestro, engaño, privación de la libertad, tortura, se obligue a la víctima a efectuar conductas contra su voluntad como actividades sexuales que voluntariamente no accedería a hacerlas.

En México, aún faltan varias entidades federativas por tipificar el delito de trata de personas en sus códigos penales, mismos que son: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, lo que da como



resultado un total de 7 estados, de entre 32 entidades federativas. De estos lugares destaca la omisión legislativa que en la materia han incurrido estados como Chiapas y Oaxaca, que se localizan geográficamente al sur del país y se ubican en “la frontera sur de México, (la cual) como diversas ciudades del país, es lugar de origen, destino y sitio de paso de la trata de personas, en particular de mujeres y niños. La trata de personas no se practica por igual en todas las localidades fronterizas, como tampoco no todas las víctimas provienen de los estratos sociales más pobres y con acceso limitado o nulo a la instrucción escolar. Se trata de un proceso social de larga data, diferenciable en tiempos, formas, alcances, implicaciones, participaciones, pero con constantes culturales, sociales, de usos y abusos, así como de omisiones de la ley o de involucramiento de agentes gubernamentales en la comisión del ilícito.

#### 4.4. Sujeto Activo.

Al Sujeto Activo en el delito de trata de personas se le denomina tratante, término que ha sido definido por el alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, como:

“quienes se dediquen a la captación y el transporte de personas, quienes ejerzan control sobre las víctimas de la trata, quienes las trasladen o mantengan en situaciones de explotación, quienes participen en delitos conexos y quienes obtengan un lucro directo o indirecto de la trata, sus constitutivos y los delitos conexos”.

Ahora bien, atendiendo a la ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: el sujeto activo es aquel que promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga,

traslade, entregue o reciba, o someta a una persona a situaciones de explotación para sí o para un tercero. Los tratantes modernos tienen muchas caras. A veces son diplomáticos que importan a trabajadores domésticos y los retienen en asilamiento y trabajo forzado en sus casas. También son miembros de redes criminales organizadas que trasladan a personas para la prostitución forzada. Muchos son hombres que se traen de otros países a mujeres nacidas en el extranjero, aparentemente con fines matrimoniales, pero en realidad con la finalidad de retenerlas en servidumbre o sujetas a abuso sexual. En otras ocasiones son familias que llevan a sus países a hombres, mujeres y niños/as para realizar trabajo forzado en sus oficinas, fábricas y casas particulares. Frecuentemente los tratantes someten a las víctimas a abusos sexuales y físicos y las privan de sus sueldos. Desafortunadamente, tratantes son también algunos funcionarios que facilitan el movimiento y la retención de las personas sujetas a trata.

#### 4.4.1. Sujeto Activo-Servidor Público.

El Sujeto Activo puede ser un servidor público que incurre en la comisión de actos constitutivos de este delito durante el desempeño de un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, y que se vale precisamente de esta posición para explotar al sujeto pasivo. Se debe incluir en la legislación penal en materia de trata de personas, la descripción de las cualidades y circunstancias personales de éste, lo que permite contar con los parámetros necesarios para determinar las responsabilidades que recaen en el tratante y que agravan, atenúan o excluyen la pena que podría ser impuesta

#### 4.4.2. Sujeto Pasivo.

Al sujeto pasivo en el delito de trata de personas se le ha denominado también persona tratada. Es en quien se individualiza la ofensa a la sociedad, la violación al deber jurídico penalmente establecido. Es la titular del derecho al libre desarrollo de la personalidad que se vulnera al ser reclutada, transportada, comprada, vendida, transferida, recibida o alojada, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder.

Con relación a la prostitución forzada en México, muchas situaciones de larga tradición podrían clasificarse como trata de personas, al igual que diversas situaciones de más reciente aparición durante los últimos 20 años. Por ejemplo, dentro de la región de Tlaxcala se han identificado varios grupos de familias que prostituyen a las mujeres y que lo han estado haciendo por generaciones. Estas mujeres son enganchadas desde sus comunidades de origen y transportadas a diversos estados del norte o centro del país con la finalidad insertarlas a la prostitución forzada. En algunos casos son llevadas a los EEUU.

Sin embargo, la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas extranjeras en México para forzarlas a la prostitución, es un fenómeno más reciente.

Mientras que la mayoría de las víctimas de prostitución forzada en la Ciudad de México son mexicanas provenientes de otros estados de la República o del mismo Distrito Federal, también existe un sector específico que recibe mujeres de otros países tan diversos como Argentina, Brasil, Cuba, Venezuela, Rusia y

Hungría. Además, muchos mexicanos han sido víctimas de la trata de personas en los EEUU, España y otros países.

## CAPÍTULO 5.

### 5.1. EXPLICACIÓN PSICOANALÍTICA DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS.

#### 5.1.1. Explicación Psicoanalítica de la Conducta del Proxeneta.

La revisión de las teorías explicativas de la génesis del comportamiento criminal permite identificar que los estudios que, desde la psicología y la psiquiatría, se han desarrollado para establecer las causas personales que favorecen el surgimiento de comportamientos delictivos, se han centrado en dos aspectos: uno en identificar los rasgos de personalidad propios de los criminales y dos, en evaluar y determinar los trastornos psicopatológicos en la población carcelaria.

Estos trabajos tiene como trasfondo la creencia de que el criminal es un ser excepcional, con características psicopatológicas y de personalidad particulares, las cuales son la causa del acto criminal. Sin embargo, la incidencia del psicoanálisis en la subjetividad contemporánea conlleva un fuerte desafío al tener que dar respuestas a los síntomas sociales, pero conservando los principios éticos que rigen para el psicoanálisis.

Por lo tanto Zuleta (citado en Aguilera, 2010) explica lo siguiente: no podemos explicarnos la conducta del hombre, cuando se conduce de una u otra manera, por arbitraria decisión de una voluntad que escapa a toda causa, pero tampoco podemos explicarnos su conducta como un producto del estado actual de su organismo. Para el psicoanálisis esa conducta es el producto de todo lo que ha sido su vida, de su recuerdo, de lo que ha olvidado, de los fenómenos que han

repercutido a través de toda su historia de vida, es decir, el psicoanálisis considera que su conducta se puede explicar por las relaciones que con las otras personas ha tenido, por el sentido fundamental de esas relaciones, comenzando por sus relaciones originarias con su madre, hasta las últimas que haya tenido. Si asumimos que el efecto puesto en estas relaciones, la forma que éstas tuvieron y la manera como fueron vividas determina una conducta, nos ubicamos necesariamente frente al determinismo psíquico.

Lo social está definido a partir de tótem y tabú, y el pacto social deviene del crimen primordial como fundante de la ley. Con la ley y el crimen se inicia el ser humano, y si hay alguna posibilidad de referencia a la humanidad desde el psicoanálisis, ella se establece por el lazo de un sujeto con el límite que la ley de interdicción del goce le impone. Allí se separa el individuo del hombre; lo humano en Freud y Lacan está delimitado por ese lazo social que liga al sujeto con el otro (Aguilera, 2010)

Desde el psicoanálisis es sabido que la única forma posible que tiene el ser humano para existir en lo psicológico y lo cultural es la de asumir la prohibición, la norma. El ser humano para ser realmente humano debe someterse al Otro (cultura), en un proceso de alienación que se inicia en la relación imaginaria de completud con el otro (madre o sustituto de la madre) y que continúa en la etapa de Edipo, en la que se instaura la castración.

El ser humano, para el psicoanálisis, es un ser alienado por estructura; tal alienación se da por efecto de la doble prohibición que debe asumir toda persona: una a nivel individual (psicológica), *la castración*, y otra a nivel social (cultural) la del *incesto*. En este sentido, en el psicoanálisis no se habla ni de

individuo ni de persona sino de sujeto, haciendo referencia a estar sujetado a Otro (la norma cultural).

A nivel psíquico, el complejo de castración es la prohibición que inaugura o da inicio a la vida anímica escindida (dividida) del sujeto, actuando como un operador lógico que ordena y reorienta el deseo del sujeto; este complejo le prohíbe la madre como objeto de amor al ser humano, a condición de no ser castrado; en esta medida reorienta la vida subjetiva de hombres y mujeres y les permite liberarse de la relación inicial de fusión con la madre, donde se encontraban capturados por efecto de la fantasía de la completud. El corte que produce la prohibición lleva al sujeto a acceder a otros tipos de vínculos distintos al materno, pasando a convertirse en un sujeto de cultura, apto para la vida en sociedad.

A nivel cultural, el incesto es la prohibición que estructura el intercambio social, actuando como un operador lógico que ordena y reorienta el acceso y el intercambio sexual; la ley del incesto le prohíbe al sujeto el vínculo sexual con sus parientes; a través de esta prohibición, el vínculo societario encuentra la vía para pasar de un foco (*locus*) de control externo, representado en el proto-padre (padre autoritario, terrorífico y temido), a un foco (*locus*) de control interno, representado en el padre asesinado, devorado (interiorizado) y venerado. La prohibición del incesto es la introyección cultural de la norma, representada en las instituciones sociales como la religión, la familia, la educación, etc.

La forma como cada sujeto asume la norma y la ley es particular, no es igual en todos:

- Unos asumen la ley de manera dolorosa (los neuróticos).
- Otros la reconocen para violarla (los perversos).

– Hay quienes la excluyen, la niegan y se mantienen por fuera de ella (los psicóticos).

En cualquiera de estas tres estructuras se ubican todos los infractores y delincuentes que se encuentran pagando una condena en la cárcel por haberseles comprobado que infringieron una norma culturalmente establecida o cometieron un delito. Allí, en esas estructuras, también están ubicados los no delincuentes, las personas que no han sido condenadas por el sistema judicial de una sociedad.

La clínica psicoanalítica demuestra que el criminal no es un ser excepcional o distinto en su estructura psíquica frente a aquellos que no lo son; por ello, para el psicoanálisis es infructuoso pretender construir una psicopatología particular del criminal, en la que se describan de forma detallada los rasgos de la conducta criminal; para el psicoanálisis, lo prioritario realmente para entender la causalidad psíquica del acto criminal no son los rasgos de personalidad de un sujeto, sino la dinámica inconsciente que sustenta dicha actuación (determinismo psíquico).

Los manuales de diagnóstico sobre la conducta criminal establecen unas características de personalidad y del repertorio conductual propia del criminal; si las analizamos, es posible encontrar algún parecido con los comportamientos de los sujetos con estructura psíquica perversa o psicótica. Sin embargo, no se pueden asumir estos rasgos de personalidad como predictores de comportamientos criminales, ya que no es cierto que todo perverso o psicótico pueda llegar a ser un delincuente. El acto criminal aflora según la manera como se organice el deseo y el goce en la vida psíquica de cada sujeto: es decir, el acto criminal, antes que con los rasgos de personalidad, tiene que ver con el más allá del principio del placer y con la compulsión a la repetición, dos fenómenos psíquicos estudiados por (Freud, 1929) que son los que sustentan y



le dan sentido a los síntomas, los sueños, los actos fallidos y los chistes, como manifestaciones del inconsciente.

Para el psicoanálisis, el acto criminal es asumido con la misma estructura con la que se toma el síntoma, es decir, desde la perspectiva del malestar que da cuenta de un conflicto pulsional, en el que a través de la repetición compulsiva de acciones se busca saldar un conflicto no resuelto, lo que produce un desgaste de energía, frente a lo cual el sujeto no puede hacer nada para parar pues no conoce los hilos conductores que determinan las causas que lo mantienen repitiendo acciones que lo desintegran anímicamente. El síntoma, al igual que el acto criminal, ubica al sujeto en una forma mortificante de gozar y de relacionarse con el otro.

Dostoievski, (1866) es el escritor de la dinámica psíquica del criminal, una dinámica que sustenta el crimen en su obra muestra como el criminal opera bajo la lógica del inconsciente la cual deforma y disfraza por efecto de la censura el contenido latente de la acción criminal; por ello, las acciones del criminal se hacen ilógicas, ilegibles e incomprensibles para la sociedad, para el sistema judicial y para el mismo criminal; nadie entiende cómo una persona puede arraigarse por sus acciones criminales, hasta el punto de buscar la muerte y la propia destrucción (Aguilera,2010).

#### 5.1.2. La Conducta Criminal.

La trata de personas es un delito que va en aumento en el mundo. Esta compleja conducta tiene en el grupo de edad adolescente a numerosas víctimas, por lo que independientemente de combatir a los victimarios conviene conocer si existen factores que favorezcan la victimización de los jóvenes, es

decir, si existen conductas que incrementan la posibilidad de que un joven sea enganchado en la trata de personas.

- Esta búsqueda es válida no sólo por la importancia numérica de los adolescentes sino porque se considera que sí, positivamente, existen “prácticas de riesgo” integradas a los estilos de vida joven actuales que incrementan las probabilidades de que se detenga el desarrollo personal. Los estilos de vida de los jóvenes incluyen comportamientos como experimentar el consumo de sustancias, tener más de dos noches de recreación a la semana, abusar de los juegos electrónicos y el uso de internet, participar en riñas, cometer actos antisociales –como robos menores o tomar prestado un coche sin permiso del dueño–, no tener hábitos de vida saludable, comer entre comidas, saltarse algún alimento, etcétera, con ello padecen enfermedades comunes o sufren accidentes con mayor frecuencia. Hay una larga lista en la que se incluyen aspectos de la sexualidad, de la reacción ante los eventos negativos de la vida, las relaciones interpersonales y en general las áreas de la vida personal y social que forman las múltiples facetas de la vida de los jóvenes y desde el punto de mira psicosocial corren en paralelo y concurrentemente a las tareas del desarrollo adolescente. Las tareas propias del desarrollo en esta edad incluyen las alianzas con los pares, el encuentro con los amigos, la búsqueda de relaciones íntimas de pareja, la ubicación en el medio social por medio de una ocupación reconocida, y muchas más, todo lo cual se sintetiza bajo el rubro de “un proyecto de vida” más o menos consciente y preciso en objetivos, metas y procedimientos para realizarlo del que se debe disponer para ingresar fructíferamente a la vida adulta.

- Muchas de las conductas de los jóvenes significan riesgo psicosocial aunque que no siempre son consideradas así. Incluso hay quien pregunta por qué el riesgo psicosocial es más alto para los jóvenes actuales que para los de otra época. Una parte de la población general no las aprecia como riesgo, las ve como una conducta natural en el grupo de edad, es decir, se han “normalizado” en su percepción de riesgo, las justifican de diverso modo: algunos estiman que son comportamientos y actitudes que desaparecen con la edad, las consideran parte del desarrollo; otros piensan que sólo afectan de manera permanente o causan daños a quienes tienen un historial problemático (es decir aquellos que provienen de familias faltas de integración, o han vivido condiciones de desamparo en la infancia, etcétera). La evidencia, por ejemplo, de que no todos los consumidores experimentales de marihuana se vuelven adictos, impide la percepción social de que la vulnerabilidad psicosocial se incrementa por el consumo de marihuana y que el consumo de marihuana en sí hoy es más peligroso para los adolescentes porque hoy la toxicidad de la droga es mayor y el contexto de consumo está asociado a otros riesgos, lo que no solía ocurrir hace una generación como lo muestran los datos epidemiológicos.
- La epidemiología social estudia la conducta no como ocurre en un individuo sino en cuanto su aparición en conjuntos de individuos prestando atención a la distribución en el tiempo, el espacio y otras características sociodemográficas y confronta a preguntas que tienen significado social y cultural, porque influyen en el cambio de patrones de comportamiento. Procura una comprensión justa de los datos en que se apoya el conocimiento. Es distinto a la mera opinión. Es una estrategia de ordenamiento de los fenómenos y con base en la información dar conclusiones útiles para su control. En el caso de los

riesgos psicosociales este punto merece una reflexión de fondo que llevaría a apreciar el problema en el sentido filosófico y exponer una visión del mundo y de la vida y a resolver las contradicciones sobre diversos temas, en forma principal sobre la educación.

- Para quienes la educación es un fin en sí misma –de realización humana– y un medio de propiciar el desarrollo de los individuos en forma tal que sean capaces de tener su óptimo desenvolvimiento personal e incorporarse a la vida social en forma fructífera para sí y los demás. Y si esto supone una concepción integral del individuo como cuerpo-mente-espíritu será coherente una visión del riesgo psicosocial donde tiene relevancia la relación estrés-riesgo-resiliencia y el manejo de las protecciones en forma proximal y/o distal.

La falta de percepción social de los riesgos, o sea la “normalización del riesgo”, es un grave fenómeno que incrementa el clima de inseguridad que se vive en la actualidad y que tiene diversas implicaciones, entre las que cabe un aporte a la configuración de la cultura de la violencia que influye en nuestro modo de vida contemporáneo. Contribuyen a ella desde la violencia en el hogar, la violencia en la escuela, la violencia en el barrio, hasta la violencia en las instancias gubernamentales que, incapaces y negligentes, recurren a la represión como forma para controlar la violencia ¡con un recurso violento!

Desde el modelo psicosocial, basado en la epidemiología, es mejor la fórmula de control basada en la educación que permite disponer de medidas más acertadas para el control de la violencia, desde el afincar valores de paz y respeto, buscar la resolución de conflictos por vía de la

negociación y la intermediación, reconocer las emociones y aprender a expresarlas, saber establecer relaciones interpersonales que permitan la convivencia afirmando los vínculos y la tolerancia, etcétera, es decir, educar preventivamente.

- Existen datos epidemiológicos que demuestran que la suma de “factores de riesgo” incrementa la vulnerabilidad psicosocial, y que ésta puede llevar al desencadenamiento de trastornos emocionales, adicciones o a iniciar una carrera delincencial. De aquí que sea válida la hipótesis de que la vulnerabilidad psicosocial pueda asociarse también al enganche en la trata de personas, pues hay comportamientos de los adolescentes que favorecen la tendencia de encontrarse en situaciones de enganche para ese propósito.
- Como prácticas de riesgos asociables a la trata pueden mencionarse muchísimas, sobre todo teniendo en cuenta que la delincuencia organizada aprovecha justamente los tiempos, lugares y necesidades de los propios jóvenes, cualquier resquicio para lograr el enganche mediante engaño o fraude creando las condiciones de secuestro y traslado con propósitos de trata.

Hay victimarios de todo tipo: proxenetas tradicionales que ejercen el oficio de “padrotes” bajo condiciones socioculturales bien determinadas, pero también quienes hacen uso de las redes sociales por internet para “hacer amigos” y “enamorar” a sus víctimas con igual propósito.

Hay agencias de empleo que son mera fachada para la selección de jóvenes como posible mercancía para la explotación sexual o la servidumbre laboral.

Hay hospitales donde médicos inescrupulosos contribuyen al tráfico de órganos y la venta de niños generalmente aprovechando la ignorancia y abusando de la confianza de adolescentes embarazadas.

Las mujeres víctimas de trata son socialmente rechazadas pero masivamente utilizadas; “invisibles” debido a la clandestinidad que las rodea; absolutamente indefensas, desprotegidas y extorsionadas en todos los aspectos y hasta puntos difícilmente soportables.

El impacto psicológico no es menor, desde la inseguridad y la pérdida de la autoestima hasta los traumas más permanentes causados por el abuso y la violencia física y mental. La secuela de daños psicológicos en los niños y niñas víctimas de la trata es siempre difícil de superar, y en muchos casos irreparable.

El brindar servicios adecuados de salud y atención a las víctimas de trata no es solamente una obligación humanitaria, sino también un asunto de salud pública para los países de origen, tránsito y destino. Debido a que la población en general también queda expuesta a altos riesgos de salud pública relacionados con la trata, los Estados deberían comprometerse a la prevención y control de enfermedades en este campo.

## 5.2. Consecuencias de la trata en las sociedades:

- Desestabilización de los mercados sexual y laboral, generando competencias desleales (particularmente en aquellos Estados donde la industria del sexo no se penaliza).
- Descomposición del tejido social.
- Costos por recuperación de las víctimas.
- Riesgos de afectación a la salud pública (ITS, VIH/SIDA, Hepatitis B Y C).
- Proliferación y diversificación del crimen organizado y pugnas territoriales generadoras de conflicto y violencia.
- Lavado de dinero con un claro impacto en los mercados financieros.
- Aumento de la corrupción.
- Violación de las legislaciones nacionales existentes (contra la explotación sexual, leyes laborales, migratorias, de derechos humanos, etc.). (Casillas, 2009)

### 5.2.1. Motivación Delictiva del Proxeneta o Lenon.

El trabajo forzado y la trata de seres humanos son formas contemporáneas de esclavitud. Las personas que explotan el trabajo sexual de mujeres son delincuentes que utilizan una serie de mecanismos de poder para reclutar a mujeres y explotarlas a través de la comercialización de su cuerpo, entendido como mercancía sexual. Este tipo de personas son en su mayoría hombres, que se especializan en aprender estrategias de reclutamiento y de mecanismos de poder sobre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres a quienes obligan a prostituirse. (Casillas, 2009)

El campo de comercio sexual femenino con fines de explotación, está compuesto por una serie de agentes sobre los cuales se ejerce el poder de este campo. Al no tener barreras territoriales, los padrotes colocan a “sus mujeres” en zonas de prostitución distintas al lugar de origen de ellos y de las mujeres, a las cuales reclutan para explotarlas sexualmente por medio de engaños y seducción. Para que puedan explotar el trabajo sexual de las mujeres entran en escena otros actores del campo: los dueños de bares, hoteles o los lugares donde el padrote coloca a las mujeres para el ejercicio de la prostitución; autoridades que permiten que esto suceda; las zonas donde recluta a las mujeres y en donde éstas son explotadas, y fundamentalmente los clientes, quienes sin su presencia y demanda no podría explicarse el gran aumento del fenómeno no sólo a nivel local, sino global. (Casillas, 2009)

Los padrotes son un engrane entre la industria sexual, regida por el modelo de la ganancia capitalista y un orden patriarcal que permite la sujeción de las mujeres y, en el caso de las mujeres prostituidas de su explotación. Ellos se



encargan de activar y llevar al extremo formas de dominación masculina para convertirlas en forma de explotación. (Harvey 2003).

El padrote tiene el poder del padre pero incrementado por su clara definición erótica y violenta en una sociedad machista, el hombre que vive de negociar e impone protección (cautiverio) a las prostitutas es el padrote. Su nombre "padrote" padre en aumentativo, expresa su poder sobre las prostitutas frente a los clientes, a otros como él, a los policías y al sistema punitivo en conjunto. (Lagarde, 2001)

Lagarde (2001), habla sobre la relación que establece el padrote con sus prostitutas, resaltando los privilegios que le otorga un sistema patriarcal: "para muchas prostitutas su padrote es la relación emocional clave, les da la fuerza, es su sostén, dependen vital y servilmente de él". El padrote es cónyuge de la prostituta por la relación de propiedad, por el dominio que tiene sobre ella y por la servidumbre voluntaria que ella establece hacia él, la prostituta depende de su aceptación (del padrote) y de su protección para poder trabajar y vivir...la dependencia que ellas establecen con los padrotes es triple: por un lado la protección porque son sus cónyuges. (Lagarde, 2001)

El padrote engaña, coacciona y violenta a las mujeres para que trabajen en la prostitución y además las obliga verbalmente o por medio de golpes a entregar la mayor parte del dinero que obtienen del trabajo sexual, lo que puede llamarse "una nueva forma de esclavitud".

El cautiverio que viven las mujeres para que trabajen dentro del campo de comercio sexual con fines de explotación, es caracterizado por la explotación

sexual; ellas no son prostitutas, son mujeres que han sido enganchadas y coaccionadas para trabajar para el padrote; por lo tanto viven un cautiverio de mujeres prostituidas.

Destacan una serie de puntos que son importantes para entender el funcionamiento de las redes de proxenetismo (padrotes) desde el enganche de las mujeres por seducción o reclutamiento forzoso, los lugares donde trabajaran las mujeres y los lugares donde vivirán y serán vigiladas. (Castro, 2004)

La actividad del padrote es una forma de vida, un negocio; nunca una profesión.

Sobre las Estrategias para Reclutar Mujeres, existen diversas formas que los padrotes van aprendiendo:(Castro, 2004)

1. Reclutar mujeres para el comercio sexual, utilizan el “verbo” para convencerlas y “raptarlas”, se sirven de palabras para engañar a la mujer y apoyándose en vínculos afectivos que establece con ella, la induce u obliga a entrar en el mundo de la prostitución. Cuando el “verbo” no es suficiente, utilizan la violencia la “raptan”, literalmente las secuestran y obligan a tener relaciones sexuales; posteriormente estas mujeres son obligadas a ejercer la prostitución.
2. Ser “bien verbo”, es una actitud en la que el padrote se especializa para utilizarla en el convencimiento de las mujeres que serán reclutadas, para que conciban su cuerpo como una mercancía, para imponer su punto de vista sobre las ideas y la subjetividad de las mujeres a las que

prostituyen. El “verbo” es una manera sutil de imponer, sin el uso de la violencia física.

3. Matar el sentimiento, es una forma de auto-disciplinamiento que los padrotes ejercen sobre su cuerpo y subjetividad, tienen que tener sangre fría, fragmentan su vida, para poder explotar a las mujeres, casi no están presentes cuando ellas venden a los clientes sus servicios sexuales.
4. Hacer que la mujer conciba su cuerpo como mercancía, para explotar a las mujeres, los padrotes deshumanizan a sus víctimas concibiéndolas como mercancía; y de esta manera, ellos explotan el trabajo sexual de forma muy normal apoyados en vínculos establecidos con la mujer , la convencen de trabajar para “ganar dinero, juntar capital y comprarse una casa, un auto, iniciar un negocio y después salirse de ese mundo ”

Por lo tanto la explotación sexual comercial de mujeres, es la motivación que mueve a los padrotes ya que involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en el proceso general del tráfico de personas y en la actividad sexual derivado de ella. Es un negocio que otorga ganancias a quienes controlan y explotan a las mujeres, para satisfacer las demandas de los clientes y la avaricia de los proxenetas.

Los padrotes al instituirse como una red tratantes de mujeres para el comercio sexual pro activan a la explotación como la base de su poder. Desarrollan un “sentido práctico” de la explotación manifestado como un oficio en el cual recluta e inicia mujeres en el mundo de la prostitución a través de mecanismos de poder sobre el cuerpo y la subjetividad femenina.

### 5.2.2. Clasificación de los Padrotes o Proxenetas.

De acuerdo a Gómez (1967) los padrotes o proxenetas se clasifican en 4 categorías:

- a) El *Rufián* que vive exclusivamente de una mujer que le entrega sus ganancias y a la que por medio de la violencia y otros factores emocionales conserva bajo su dirección.
- b) El *Lenón* patrón del local puesto a disposición de la sexoservidora: café, hotel, bar, departamento, etc. Y que a menudo la convierte en una simple empleada sin ningún derecho.
- c) El *Alcahuete* que introduce a las mujeres al sexo-servicio o el que busca los clientes: rufián, meseros, taxistas, revistas, familiares, etc.
- d) Finalmente el *traficante* que abastece de sexoservidores a los negocios especializados y cuyos contactos se ramifican a lo largo de varios países: de Sudamérica a Estados Unidos y Europa, de Asia a Europa, etc.

## CAPÍTULO 6.

### 6.1. PROPÓSITO.

El propósito del presente estudio de caso, se centra en la elaboración y descripción del perfil psicológico del proxeneta o lenon; el cual busca responder entre otras cuestiones a las motivaciones que lo llevan a la realización de esta actividad criminal de explotar sexualmente a mujeres, además de mantenerlas sometidas evitando con ello ser denunciado; también se pretende conocer qué tipo de emociones experimenta al realizar esta actividad.

### 6.2. Descripción y Estudio de Caso.

Sujeto masculino de 40 años, casado, tiene dos hijos varones de 12 y 8 años de edad respectivamente; labora como policía preventivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como estafeta; sin embargo, también se dedica a explotar sexualmente a mujeres. Contacta a las jóvenes por medio de anuncios en el periódico y combina su trabajo de Policía con esta actividad. Trabaja con seis personas más; una encargada y cinco mujeres a las que prostituye; originario del Estado de Puebla, llega a radicar a la Ciudad de México en 1991. En el año 2000, se inicia como “guarda espaldas” de una sexoservidora, quien a cambio de protección le daba dinero y sexo; posteriormente buscó un local para rentarlo y con esta persona y una joven más que trabajaron para él, se percata que es un “buen trabajo”, ya que no sólo salía para pagar la renta, los gastos (cervezas, hielo, luz, condones, etc.); sino también para pagarles a ellas y quedarse con una buena ganancia.

### 6.3. Objetivos.

Analizar las acciones que realizan quienes explotan sexualmente a personas, describir sus rasgos de personalidad, conocer sus motivos, analizar su *modus operandi* y describir las emociones que experimenta al realizar dicha actividad.

### 6.4. Preguntas de Investigación.

¿En qué consiste la actividad del Proxenetista, qué personas cubren el perfil, cuáles son las motivaciones que llevan a realizar esta actividad delictiva y qué emociones y sentimientos experimentan éstas personas?

### 6.5. Justificación.

La razón para realizar este trabajo es resaltar la importancia que tiene el psicólogo al elaborar un perfil psico-crimino-delictivo ya que ayudará a que las instancias correspondientes que se encargan de la evaluación y certificación del personal que se desempeña como Policía, es decir en los Centros de Control de Confianza, no sólo del Distrito Federal; sino de todos los Estados, identifiquen a personal en activo que realice actividades delictivas.

En 2005, el Departamento de Estados Unidos, en su Informe sobre trata de personas, manifiesta que dado que la trata de personas es un problema de enormes dimensiones que va creciendo a pasos agigantados, hasta ocupar el

tercer lugar como negocio ilícito más rentable, detrás de la venta ilegal de armas y del narcotráfico (El Universal, 2005)

Asimismo, Dilcya García Espinoza, Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, reconoce que la explotación sexual en la ciudad de México es muy grave porque además nos enfrentamos a los roles culturales en los que “es normal que un hombre solicite servicios sexuales sin ser consciente de que está siendo parte de una cadena de explotación humana”. Menciona que... “La trata de personas, en su mayoría, es delincuencia organizada y ésta no puede existir si no hay corrupción dentro del Estado, ya sea en las bases o en las cúpulas y dentro de la Procuraduría luchamos contra eso pero sabemos que hay policías de investigación coludidos con las bandas de tratantes y estamos trabajando en identificar y procesar a este personal”...

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cada año son explotados sexualmente entre 16 mil y 20 mil niños y niñas en el país.

Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de Gobernación, describe: “Explotar a una persona es una fuente inacabable de recursos, cuando un narcotraficante vende una dosis de droga, recibe una remuneración por esa dosis y ahí termina el negocio, pero cuando explotan a una persona, ésta no se acaba y constantemente la venden para sacarle el mayor provecho económico posible.” (El Universal, 2011)

El realizar un perfil psico-crimino-delictivo de quienes cometen estos ilícitos podrá ayudar a identificar a policías que pueden estar llevando a cabo

actividades delictivas. Este tema es un problema actual, por sus implicaciones sociales por lo que no hubo problemas para realizar la investigación bibliográfica, se considera un tema interesante que a pesar de ya ser estudiado, encontrar a una persona que se dedique a ello y quiera hablar de esto no es fácil.

## 6.6. MÉTODO.

Para la realización de este estudio, se llevó a cabo la aplicación de la metodología inductiva, la cual fue propuesta por Turvey (citado en Soria, 2006), quien la describe de la siguiente manera:

“...consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; es decir, *se parte de lo particular a lo general*, el investigador podrá extraer una característica general de los delincuentes. Para obtener estos datos, los investigadores realizan entrevistas a criminales. Además se basan en la observación conductual y en informes de la conducta del delincuente brindada por otras personas. También se nutren los investigadores de datos provenientes del expediente judicial y con base en todas estas fuentes se construye el perfil inductivo. La ventaja de este modelo es que es un gran facilitador de características, pues ofrece premisas con características básicas del agresor que permiten perfilarlo y predecir su comportamiento.

Asimismo, se utilizó el método cualitativo (descriptiva). Se inició la selección del caso, para lo que se solicitó el apoyo del “Confidente Anónimo” para poder



conocer las motivaciones y conductas que llevan a una persona a explotar sexualmente a otra, en la actividad conocida como “proxeneta”.

Después se realizó la búsqueda de información bibliográfica en relación al delito de trata de personas, tanto en el aspecto psicológico y legal, para lo cual se acudió a diversas bibliotecas. Toda la información se recopiló y clasificó tanto en el área psicológica como en la legal.

Se analizó el material bibliográfico, el cual sirvió para elaborar el Marco Referencial de la investigación para obtener la teoría en relación a trata de personas, actividades, hábitos, personalidad, relaciones familiares y conducta social lo que sirvió para el sustento teórico del perfil psicológico.

La manera de obtener la información fue a través de sesiones de entrevista con el “Confidente Anónimo” la finalidad de dichas sesiones fue tener en claro la forma en que lleva a cabo el acto de atraer a mujeres para que trabajen en el sexo-servicio, los lugares de los hechos, personajes involucrados y las relaciones entre ellos, además de conocer por qué eligió esta actividad como *modus vivendi*. Estas 15 sesiones de entre 15 a 30 minutos fueron dirigidas para guiarlo a que empezará a hablar y lo hiciera de forma libre, espontánea sin que omitiera detalles; aproximadamente en cuatro meses, dos veces a la semana, durante las cuales el “confidente anónimo” se mostró en un inicio desconfiado por temor a ser delatado y posteriormente accesible, sincero, protagónico, sin mostrar remordimientos y orgulloso de su actividad.

### 6.6.1. Escenario.

El sitio en donde fue obtenida la información es una oficina dentro de una dependencia de Seguridad Pública, misma que presenta las condiciones ambientales adecuadas de iluminación, como de mobiliario es decir, se contaba con sillas y escritorios todos en buen estado, aislado de factores que produjeran distracción.

### 6.6.2. Participante.

“Confidente anónimo” de aproximadamente 40 años de edad, de 1.80 m. de estatura de complexión robusta atlética, mentón cuadrado, sus rasgos faciales denotan rudeza, tiene marcadas ojeras, tiene manos voluminosas y nudillos con callosidades esto a consecuencia de la fricción y los golpes de las prácticas de pugilismo. Su voz es grave y de tono alto que denotan e imponen autoridad, corte de pelo tipo militar, de andar apresurado con amplio compas pero con seguridad.

### 6.7. Procedimiento.

El confidente anónimo llegaba a entregar informes, saludaba amablemente pero sin dejar de apretar la mano con cierta intensidad al estrecharla, como para hacer notar lo grandes y fuertes que eran durante el saludo, dejando sentir así la dureza de las mismas, después de haber entregado los documentos revisaba los acusos para inmediatamente guardarlos en su carpeta, posteriormente, ya cómodamente sentado daba inicio a la narrativa de sus experiencias como

proxeneta mientras tomaba café y pan que regularmente él llevaba, cabe mencionar que todas las sesiones tuvieron lugar durante la madrugada, alrededor de las 02:00 a 02:30 de la mañana, así el confidente anónimo aseguraba que el café le espantaba el sueño, de otra manera habría resultado complicado entablar conversación con él y las sesiones tenían que ser en este horario debido a que durante el día hay personal administrativo laborando y el confidente anónimo se reservaba sus confidencias, no así los comentarios en tono de broma de invitaciones a laborar con él a compañeras del personal administrativo que observaba durante el día, desde luego ellas no tienen conocimiento de sus actividades.

El confidente anónimo refiere que lo primero que hace es anunciarse en el periódico, es decir oferta empleo a mujeres jóvenes atractivas y con buena presentación así como deseos de superación, asegura ofrecer sueldos muy superiores a los establecidos por la Ley, en la zona de Tláhuac, dejando su número de nextel anexando los horarios de atención para entrevista, el confidente anónimo refiere que las mujeres que se acercan a su establecimiento a la entrevista, son atendidas por él, les realiza preguntas acerca de sus generales es decir nombre, edad, dirección y trabajo anterior, si son casadas o solteras y en caso de ser madres solteras, siendo el caso cuantas personas dependen de ellas y que edades tienen, cuanto han ganado en otros empleos y cuanto pretenden ganar, haciendo uso de argumentos convincentes, les asegura un mucho mejor ingreso, argumentando que son mujeres muy bellas, que no tienen necesidad sus familias de estar padeciendo carencias, que el trabajo a desempeñar es muy sencillo, les invita a dejar de lado los prejuicios, que basta poco tiempo y nula inversión para ganar buen dinero, que si ellas se lo proponen en poco tiempo tendrán suficiente dinero para dejar este empleo y dedicarse a lo que ellas gusten, les garantiza discrecionalidad absoluta así como su protección ya que siendo servidor público (Policía del Distrito Federal) nadie se meterá con ellas.

El confidente anónimo en sus charlas aseguró...

“La gente carnalito necesita dinero y rápido, tienen gastos, tienen hijos y yo les ayudo a ganar ese dinero que necesitan además las cuido y hasta en ocasiones las consiento”.

Las mujeres que acceden a laborar en esta actividad, primero tienen que mantener relaciones sexuales con él, debido a que el “confidente anónimo” asegura necesita revisar la “mercancía” para conocer las características de ellas y poder colocarlas entre sus clientes según su desempeño. También, el confidente anónimo sostiene relaciones sexuales con sus “chicas” cada que lo desea y les impone que deben brindar cortesías a algunos de sus clientes más especiales (comandantes, judiciales y jefes policiales) para mantenerlos contentos (sobornarlos) buscando con ello evitar que lo denuncien.

## 6.8. DISCUSIÓN.

- Se inició la selección del caso, para lo que se solicitó el apoyo del “Confidente Anónimo” para poder conocer las motivaciones y conductas que llevan a una persona a explotar sexualmente a otra, en la actividad conocida como “proxeneta”.
- Se empleó el método cualitativo (descriptivo).
- Después se realizó la búsqueda de información bibliográfica en relación al delito de trata de personas, tanto en el aspecto psicológico, histórico y legal, para lo cual se acudió a diversas fuentes, entre estas se acudió a consulta de bibliotecas, y de algunas fuentes electrónicas.

- Toda la información se recopiló y clasificó tanto en el área psicológica como en la legal.
- Se analizó el material bibliográfico, el cual sirvió para elaborar el Marco Referencial de la investigación para obtener la teoría en relación a trata de personas, actividades, hábitos, personalidad, relaciones familiares y conducta social lo que sirvió para el sustento teórico del Perfil Psicológico.
- La forma de obtención de la información fue a través de sesiones de entrevista con el “Confidente Anónimo” la finalidad de dichas sesiones fue tener en claro la forma en que lleva a cabo el acto de atraer y “enganchar” a mujeres para que trabajen en el sexo-servicio; los lugares de los hechos, personajes involucrados y las relaciones entre ellos, además de conocer por qué eligió esta actividad como *modus vivendi*. Estas 15 sesiones de entre 15 a 30 minutos fueron dirigidas para guiarlo a que empezará a hablar y lo hiciera de forma libre, espontánea sin que omitiera detalles; aproximadamente en cuatro meses, dos veces a la semana, durante las cuales el “confidente anónimo” se mostró en un inicio desconfiado por temor a ser delatado y posteriormente accesible, sincero, protagónico, sin mostrar remordimientos y orgulloso de su actividad.

#### 6.9. Perfil del Proxeneta.

El “Confidente Anónimo” por su trabajo, puede relacionarse con personas vinculadas a las Autoridades; situación que le ayuda a llevar a cabo su “negocio” de manera impune; tiene la capacidad de planear como seducir a las mujeres y lograr mediante palabras convencerlas de ingresar en la prostitución, lo que lo mueve a realizar tal actividad delictiva es el lucro. Su constitución

física le ayuda a que las jóvenes que trabajan para él le tengan miedo; lo mismo que lo clientes y algunas personas que tratan de chantajearlo.

Él no ha estado detenido, por el delito que comete éste puede ser catalogado como intencional, en un inicio todo fue planeado por la sexoservidora a la que él protegía, pues ella contaba con la experiencia en la actividad; le dijo cuánto ganaría y cómo hacerle, para poder cubrir los gastos de la renta del local, la compra de camas, mesas, sillas, refrigeradores y hieleras que se necesitarían, “una pequeña inversión al principio, pero después las ganancias serían considerables”; además, ella siguió trabajando y atrayendo clientes y más chicas, a las que también se les paga, le enseñó que no debía meterse con “el personal”, que las respetara, cosa que al principio practicó, lo cual posteriormente dejó de realizar y al darse cuenta de que se metía con ellas en su ausencia se fue del lugar y no regresó quedándose él como “patrón”, de hecho ya no da con él debido a que “el negocio” cambio de local dos veces en este tiempo, y las chicas no duran mucho, ya sea porque aprenden y ponen su negocio o cambian de actividad o porque los clientes se las llevan. El tiempo que le llevó poner este “negocio”, fueron dos semanas. El móvil que lo lleva a realizar esta actividad es la obtención de tener buenas ganancias económicas, en este negocio vende y gana, las ganancias que obtiene son aproximadamente, \$1,600.00 (mil seiscientos) en un día.

El “Confidente Anónimo” cuenta con las habilidades intelectuales necesarias para poder llevar a cabo este delito, tiene varias ideas para que su negocio crezca, y entre estas ideas está la de elaborar un catálogo, para mostrarlo a clientes y amigos para que, sí necesitan una dama de compañía, con él puedan obtenerla; en este catálogo tiene pensado mostrar fotos de “sus mujeres” “con ropa casual y formal, así como desnuditas en varias poses...” “la gente se siente sola y yo les venderé compañía”, también piensa que puede contar con

servicio de “entrega a domicilio”. Para él esto representa una ganancia mayor, también ha contemplado comprar jóvenes en Chiapas y Oaxaca, así como en Michoacán, la idea de la agencia de empleos fue de él, misma que continúa generando ingresos para él.

Ha involucrado en este delito a algunos comandantes, para que no lo denuncien o para que no lo cambien de la comisión que desempeña como estafeta, debido a que tiene un horario de 24X48 horas, el cual le brinda el tiempo necesario para asistir a su negocio y revisar que todo se encuentre en orden y que las ganancias lleguen integras a su bolsillo, por este favor invita cortesías a los comandantes para que estén con cualquiera de las chicas de su negocio, sin límite de tiempo y a veces les obsequia algo de bebida y botana, esto con el fin de que no le cancelen su servicio o lo cambien de comisión, y también para que no lo denuncien ante autoridades de otras instancias.

El explotar sexualmente a mujeres lo lleva a cabo sin violencia, sólo verbalmente logra convencerlas de que trabajen para él, una vez dentro del “negocio” se porta amable, buena gente; sin embargo, a veces las intimida cambiando el tono de voz, hablándoles fuerte, se presenta al lugar uniformado y armado, para atemorizarlas a ellas y a los clientes.

Para poder llevar a cabo este delito, necesitó realizar una inversión monetaria, dinero que obtuvo de una de las prestaciones que le proporciona la Secretaría de Seguridad Pública. El lugar dónde se lleva a cabo las entrevistas con las mujeres que acuden por el anuncio que pone en el periódico, es en una casa ubicada en la Delegación Tláhuac. Asegura que al menos 5 son las personas que le llaman al día, y en promedio cada 6 meses recluta a 30 y/o las va cambiando o reemplazando porque no duran mucho, no puede tener más de 8

mujeres en su negocio debido a que cuenta con poco espacio, y un lugar más grande es más difícil de disfrazar de cambiar la apariencia para mantenerlo en la clandestinidad.

Sólo contrata a jóvenes bonitas que tengan buen cuerpo, para que pueda ofrecerlas a sus clientes y obtener buen dinero por ellas. Se puede catalogar a esta persona como un cabecilla explotador y perverso de mujeres necesitadas. El Confidente anónimo no sólo reincide en esta actividad, pretende hacer más grande su negocio y diversificarlo, por lo cual podría llegar a cometer algún otro delito (homicidio), con tal de conservar su negocio.

Aunque no ha estado sujeto a proceso legal alguno, ni ha tenido ingresos a reclusorio, su readaptación a la vida social es nula, ya que desea extender su “negocio” y poder adquirir bienes que con su sueldo de policía no podría tener, es más segura que de ser descubierto y entrar a un reclusorio, buscaría la forma de “apadrinarse” (pagar protección física por parte de otras personas) y para tener beneficios, prostituiría a las jóvenes dentro de la cárcel, con los custodios y demás personal, para poder generar ingresos y mantener a su familia.

El “Confidente Anónimo”, es un sujeto de 40 años de edad, casado y tiene dos hijos, es originario del Estado de Puebla, la relación con su familia nuclear es distante, se desarrolló en un entorno de clase media baja; en una zona donde la incidencia delictiva es alta (Chalco, Estado de México), encontrándose a su alrededor personas que se dedican a delinquir o a consumir drogas.



En cuanto a su nivel académico estudió hasta el tercer año de secundaria. En el 2000, una prostituta le pide “protección” a cambio de dinero y sexo. Fue ella quien de cierta manera lo indujo en el mundo delictivo, ya que junto con una joven más empezó a trabajar para él.

Durante las sesiones, se mostró al principio un tanto desconfiado tal vez por el temor de ser denunciado ante autoridades judiciales o ante su jefe, posteriormente se mostró cooperador, accesible a contestar todas las preguntas; sin embargo, en ningún momento mostró sentimientos de arrepentimiento, miedo o culpa. Al contrario manifestó orgullo y satisfacción al realizar dicha actividad, lograr tener dinero para satisfacer sus necesidades y poder tener sexualmente a las jóvenes que trabajan para él.

Para él, la actividad delictiva que realiza es un negocio casi como cualquier otro, bastante redituable y de mínima inversión; coloca anuncios en el periódico Metro, donde se hace pasar por una Agencia de Empleos en el *que solicita mujeres para trabajar en la zona de Tláhuac*, el anuncio lo tiene desde hace dos años aproximadamente y sólo paga la vigencia. Prepara con su “brazo derecho” minuciosamente, la elección de las mujeres que trabajarán para él.

Ellos están organizados como si se tratara de una sociedad mercantil. A pesar de tener un trabajo estable, y saber de antemano que viola la ley dado que es Servido Público, se ha percatado que esto último le resulta de gran utilidad para poder desarrollar esta actividad delictiva, para intimidar a quienes trabajan para él, los clientes y tener de su lado a las Autoridades ya que varios de sus Jefes han acudido a su “negocio”, donde les permite estar con las jóvenes sin cobrarles y así obtener una ganancia más que es la impunidad. El darse cuenta de que podía obtener dinero relativamente fácil, lo motivo a relacionarse

frecuentemente con policías que le dieron “ideas” de cómo poder hacer crecer su “negocio”. Su objetivo es obtener dinero de manera cómoda, el explotar sexualmente a mujeres, representa una conducta utilitaria para el “confidente anónimo”, ya que se trata de un negocio redituable, que satisface sus necesidades. La motivación final de él es el lucro, esto es obtener dinero de la venta de las mujeres que caen en sus manos.

Comentó que no consume bebidas alcohólicas; sin embargo, es violento y agresivo, en diferentes ocasiones ha golpeado a clientes “para que vean quien manda”, es irresponsable como persona y como servidor público, se aprovecha de la necesidad de las personas que necesitan cubrir sus gastos o mantener a hijos. Sólo le interesa su propio bienestar obtener de manera fácil dinero el cual ocupa para cubrir sus necesidades.

Dado que empezó a delinquir a los 30 años, no ha estado detenido, burla a las autoridades refiriendo que su agencia de empleo es de colocación de trabajadoras domésticas; además de que a la fecha no lo han demandado por el trabajo que realiza.

Él da una imagen de una persona ruda pero, sin malicia, al platicar con él pasa desapercibido dentro del medio policial, que es su trabajo formal en Seguridad Pública del Distrito Federal; situación que le ayuda para poder llevar así dicha actividad delictiva. Por tales situaciones no cubre el estereotipo de padrote, que comúnmente se tiene.

Es una persona con alta capacidad delictiva, quiere “ampliar” su negocio realizando catálogos de jóvenes (mujeres y hombres) de los Estados de

Chiapas y Michoacán para “promocionarlas” en su trabajo (Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal), para crear una cartera de clientes que en cuanto le soliciten el servicio pueda entregarlas “a domicilio” (casa u hotel). Es inteligente, refiere no contratar a menores de edad ni centroamericanas debido a que si lo llegan a detener tendría mayores problemas, y sí lo llega a realizar, sería “sobre pedido” y tendría que pagarles más. El “confidente anónimo” puede llegar hasta el homicidio si se ve acorralado. Su re adaptabilidad a la vida social es nula.

#### 6.10 ITER CRIMINIS.

Antes.

Coloca un anuncio en el periódico Metro, en el que una Agencia de Empleos solicita mujeres, para trabajar en la zona de Tláhuac; entrevista a las solicitantes en una casa a quienes les informa de qué se trata el “empleo”...“aquí no se engaña a nadie, si ellas quieren trabajar conmigo las contrato de inmediato, les digo en qué consiste el trabajo, cuánto será su sueldo y comisión, también les aclaró que tienen que darme un porcentaje de sus ganancias y de vez en cuando brindar cortesías (no cobrar) para tener contenta a la clientela”.

Durante.

Para convencerlas les recuerda que son seres humanos, que tienen necesidades y gastos; les explica en qué consiste el negocio y no las fuerza a

que trabajen para él...” “sí les interesa se quedan y si no se van, les indicó en qué consisten sus ganancias y cuánto más o menos les corresponde”.

Una vez que aceptan trabajar para él, mantiene relaciones sexuales con cada una de ellas, tiene “una consentida” con la que se puede involucrar sentimentalmente; tienen un horario y si no lo cumplen las sanciona, descontándoles dinero de sus ganancias; atienden en promedio de 10 a 20 servicios por cada una de las jóvenes, cobran \$150.00 por cada servicio, él recibe \$50.00 y \$10.00 por el condón.

Después.

Tiene amenazado al personal para que no lo denuncien, además tienen prohibido abrir la puerta sin ver primero de quien se trata, debido a los operativos que se realizan y no les es permitido decir a la gente quién es su patrón, ha juntado dinero para poder sobornar a Autoridades y no caer en la cárcel, debido a que está consciente que como servidor público corre mayor riesgo al dedicarse a esta actividad.

#### 6.11. Perfil de las Víctimas de Trata.

Las víctimas son mayoritariamente mujeres entre 18 y 40 años de edad, si bien se ha detectado también la presencia de víctimas menores de edad.

- Las víctimas –independientemente de su procedencia- suelen tener limitadas posibilidades laborales y/o responsabilidades familiares que atender en sus países de origen: hijos, familiares enfermos, etc.
- Las víctimas presentan un perfil formativo y socio-educativo muy diverso, que incluye a personas con formación superior y especializada.
- El lugar en que son explotadas las víctimas de trata con fines de explotación sexual es también diverso (se da en clubes y locales, en la calle, en pisos, etc.).
- Las víctimas viven habitualmente en pisos y pensiones que proporciona la propia red o los tratantes. Son trasladadas con frecuencia a otros pisos y a otras provincias para facilitar el proceso de explotación.

## 6.12. CONCLUSIONES.

La sociedad debe ser advertida de la forma en que operan estos sujetos entregados a la explotación de seres humanos, aunque ciertamente resulta por demás complicado debido a que estos sujetos conocen mecanismos por medio de los cuales saben ocultarse de la vista de las autoridades, e incluso encuentran los medios de extorsión para salir en la mayoría de los casos bien librados de los castigos que imponen los códigos penales. De la misma forma debería advertirse de los riesgos cotidianos a los que quedan expuestas mujeres que buscan empleo, que en primera instancia son engañadas por estas personas y con sus falsas publicaciones en los medios impresos de circulación masiva como periódicos y bolsas de trabajo vía internet, “buscando reclutar

mujeres jóvenes atractivas para trabajar”; siendo que en realidad sólo pretenden “engancharlas” para prostituir las, gracias a un sentido práctico para engañar mujeres, insertando a estas en un campo de comercio sexual femenino. Sin embargo, el riesgo es potenciado cuando las personas encargadas de velar por nuestra seguridad atraviesan la delgada línea de la legalidad y juegan un doble rol moral como es el caso de este “confidente anónimo” que desarrolla funciones de “policía preventivo” en el Distrito Federal, y paralelamente transgrede lo establecido en las leyes dedicándose a violar sus derechos humanos, pisoteando la dignidad, aprovechándose de su condición de mujer, y de su necesidad de sustentarse para apoyar a su familia con aporte económico obtenido de su actividad laboral, enrolando a algunas de ellas en el mercado de comercio sexual.

Con el presente trabajo se logró una aproximación explicativa a los mecanismos psíquicos del porqué de la conducta criminal de este proxeneta, cuales son las motivaciones personales que le mantienen vigente en esta actividad; este trabajo no busca corregir dicha situación debido a los resultados arrojados en su perfil, ya que su readaptación social es nula.

Esta investigación también observa limitaciones y con respecto a las instancias correspondientes encargadas de la evaluación y certificación del personal que se desempeña como Policías, es decir en los “Centros de Evaluación de Control de Confianza”, la actividad que están desempeñando es deficiente debido a que elementos como el descrito en el presente trabajo, actualmente se encuentran laborando dentro de una de las instituciones encargadas de velar por la integridad física y patrimonial de la sociedad, asignada a evitar y prevenir la comisión de delitos e infracciones así como de auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilera, A (2010) El Psicoanálisis y el Acto Criminal. Colombia
2. Código Penal del Distrito Federal. (2004). México: ISEF.
3. Casillas, R. (2009) Rostros de la Trata de Personas en México: Situaciones Presentes y Potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
4. Castro, O. (2006), Un Grito Silencioso: Trata de Mujeres en México, caso Tlaxcala. Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (2ª edición). México
5. García-Pablos de Molina, A (1999) Tratado de criminología. (2ª edición). Valencia, España: Tirant lo Blanch.
6. Garrido, V et al (1999) Principios de criminología. Valencia, España: Tirant lo Blach.
7. Gómez, F. Sociología (1967). (31ª ed.). México: Porrúa.
8. Herrero, C (1997) Criminología. Parte general y especial. Madrid, España: Dykinson
9. Kaiser, G (1988) Introducción a la criminología. (7ª edición). Madrid, España: Dykinson.
10. Lagarde, M. (2001) Cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas y locas. México, UNAM.

11. Lykken, D. (2000). Las personalidades antisociales. Barcelona, España: Herder.
12. Maslow A. (1995) Ciencia, Psicología y el punto de vista existencial. Argentina: Kairos.
13. Matza, David. (1997) Delincuencia y deriva (Buenos Aires) Pearson Prentice Hall.
14. Marchiori, H. (1980). Psicología criminal. (4<sup>a</sup> ed.). México: Porrúa.
15. Marchiori, H. (2004). Criminología, La Víctima del Delito. México: Porrúa
16. Millón, T. (2001). Trastornos de la personalidad en la vida moderna. España: Masson.
17. Miranda, M. (compilador) (2012) Análisis del Proceso Iter – Criminis, Iter - Victimae. México
18. Núñez de Arco, J. (2005). La Autopsia. Bolivia: Tupc Katari.
19. Papalia, D. & Olds, S. (1988). Psicología. México: McGraw-Hill.
20. Pichot, P; López IBOR, J.J; Valdés, M. (1995). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: DSM-IV. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. España: Masson.
21. Ríos, G. Historia de la Prostitución en el Mundo. Universidad Autónoma de México-Azcapotzalco.



22. Ressler, R. (2005). Asesinos en serie. España: Ariel.

23. Rodríguez Manzanera, L (1990) Victimología. Estudio de la víctima. (2a edición) México: Porrúa.

24. Rodríguez, M. (2003). Victimología, estudio de la víctima. (8ª ed.). México Porrúa.

25. Soria, M. (2006). Psicología criminal. Pearson Prentice Hall.

#### Referencias consultadas en internet.

26. [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com)

27. [www.ssp.df.gob.mx](http://www.ssp.df.gob.mx)

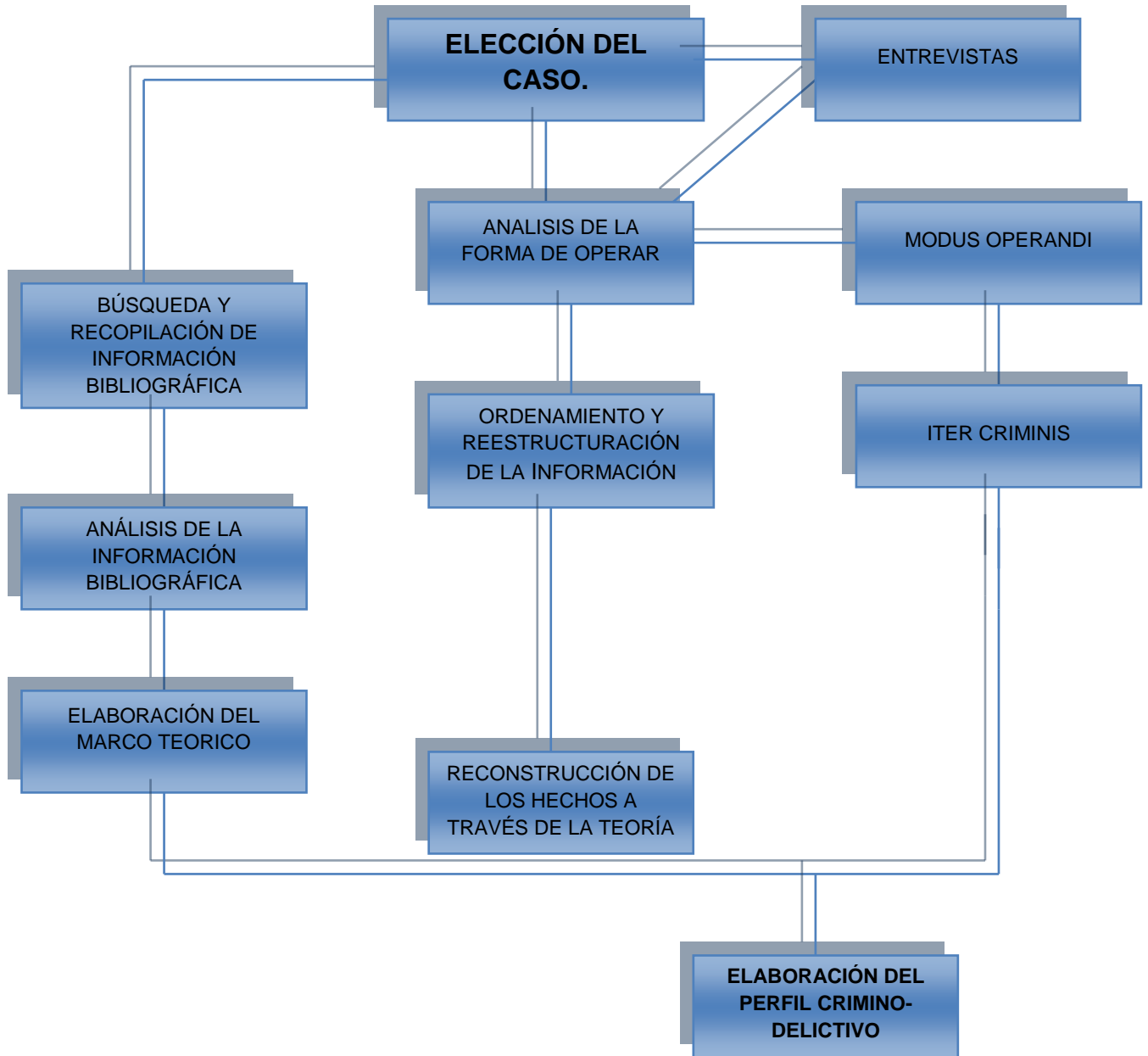
28. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

29. [www.camara de diputados.gob.mx](http://www.camara de diputados.gob.mx)

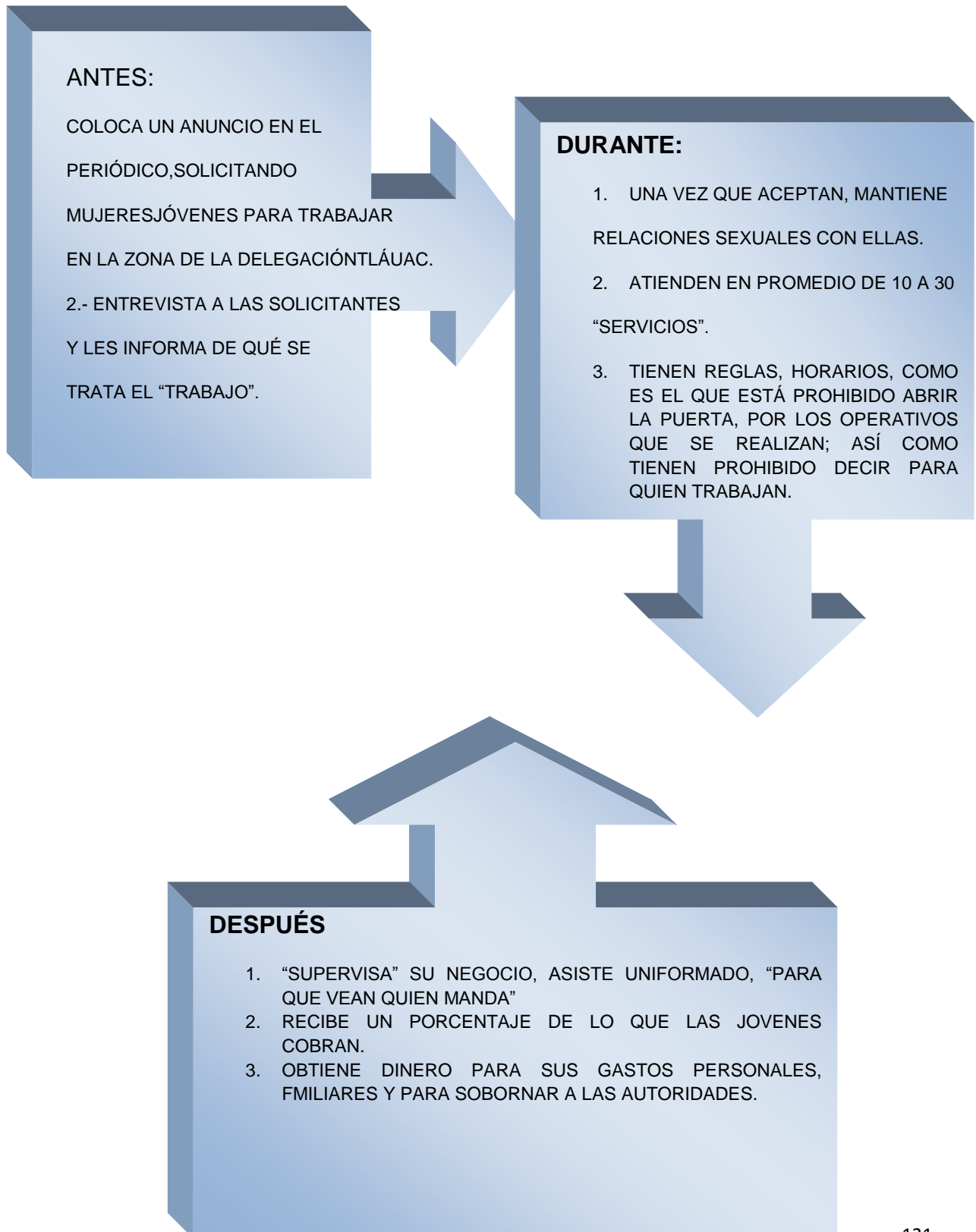
8.

## ANEXOS

### DIAGRAMA DE OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN



## Diagrama del ITER-CRIMINIS e ITER- VICTIMAE.



# Diagrama del Modus Operandi

